



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Regidor #4



[Handwritten signature]

Octav-20

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Comision Municipal el día lunes 3 de octubre del año 2022. Pasa Sesión del Auditor Edmundo J. H. P. Ubicada en el Barrio Compuco de este Territorio Municipal. Siendo las 9:19 am. Preside el Sr. Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernández, Lic. Ana Lucía Castro López, Vice-Alcalde Municipal. Asistiendo los Señores Regidores por su Orden: 1º Abg. Dña. Milagros Torre Molina, 2º Sr. Rigoberto Hernández Villatoro, 3º Lic. Francisco Salvador Bautista Chaves, 4º Lic. Raimundo Alvarado Rodríguez Lora, 5º Lic. Lidy Soyapa Pacheco Sandoval en Excusa, 6º Lic. Elsa Margarita Sorro Bastida Vra Zoon, 7º Lic. Carlos Góngora Bastida Olvera, 8º Lic. María Patricia Vazquez Pineda. Comisionado Municipal Aaron Espinoza Barrera Martínez. Comisionado Ordal de Transparencia P.m. Yesany Vazquez Rodríguez. Secretario Municipal y Secretario Municipal por falta. Procede a Sesión de Puerto Abierto de acuerdo al siguiente orden: 1º Comprobación del Quórum. 2º Dña. Ciro de Dios. 3º Aprobación de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal. Lic. Juan Manuel Melgar Hernández, 4º Discusión y aprobación de la agenda. 5º 6º Discusión y aprobación del acta anterior Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre 2022.

295
Punto-6 Audencia Solicitador. a) Sector Norte
de Patrocinio. b) Vecinos de la Estanzuela c) Bona
fide de E. de Amador, y Mentes. d) Clases de
Gastonomia- Puntos. 7 Presentacion de Informe de
Oficina y Comision. 8. Presentacion de Ampliacion.
Presupuestos L 3.960.000.00. punto n. 9 Lectura
de Compulsa Recibida. 10. Puntos y Resoluciones.
11. Cierre de la Sesion. punto n. 1 y n. 2 Comprobacion
del Quorum e Invocacion a Dios. El Sr. Antonio Mani-
cipal Comprobo el Quorum, pbs. Dña Milagros Torre
Molina, Realiza la Invocacion a Dios. punto n. 3 apr-
tando la Sesion por el Sr. Alcalde Municipal Lic.
Jose Manuel Melgar Hernandez. El Sr. Alcalde
Municipal dio por abierta la Sesion. punto n. 4 Lec-
tura, Discusion y Aprobacion de la Agenda. El Sr. Antonio
Municipal dio lectura a la Agenda, fue puesta a Dis-
cusion: Lic. Irma Patricia Vasquez Pineda. Expone
que la Ampliacion presupuestaria se debe agregar
punto Especial en la Agenda por lo que se Fecho
yo. Con la Modificacion anterior, (el acta fue apro-
bado) la Agenda fue Aprobada. punto n. 5- Lectura.
Discusion y Aprobacion del acta anterior, Sesion Ordinaria
fecha fecha 13 de Septiembre 2022. El Sr. Antonio
Municipal dio lectura al acta n. 19 de fecha 13 de
Septiembre 2022. Sesion Ordinaria. fue puesta a
Discusion: Lic. Francisco Salvador Bautista Chavar
Expone que Sobre el proyecto de Sargio. Se debe de so-
licitar con la poblacion en Cabildo abierto en Oc-
tubre. debe haber Estudio de Impacto Ambiental. 1.
Lic. Jose Manuel Melgar Hernandez Expone que el
Proyecto para sus Etapas debe haber Autorizaciones
lo que sigue es el Estudio de factibilidad, debe haber
un Verbo de la Autoridad Municipal, pbs. de conor al
Votadero, Recoger la Bases de la Ciudad. la Empresa
Genera Electricidad, Se debe Buzon y Ampliacion,

ALCA



Tenemos que Socializar, Estudio Ambiental. Se tiene que dar una Verdad, la Alcaldía busca una Alternativa, debe haber un Visto Bueno. Los Señores Salvador Bustos Expone que es necesario conocer la Experiencia en otro país. Con el Sr. Sr. la Representación. Lic. Elsa Margarita Sarto Bustos Expone que sobre la Representación de la Comisaría en Ayuda Municipal y se debe consultar lo del proyecto de Burgos sobre el Socialismo en Cobalto Alto, y sobre su voto de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Municipalidades. Lic. Laura Patricia Viquez presenta Expone sobre la aprobación del proyecto de gobierno de Burgos para combatir el Desarrollo del proyecto sobre tener en cuenta la Ley de Municipalidades, Contradictorio del Estado, con Voto 169 de la OIT. por lo tanto Dicho Proyecto. Como queda el Consejo con respecto. Sobre tener un Contrato Ley 1 y Ella sobre su voto de acuerdo al artículo 34, le propone al procedimiento son 7 de Municipalidades. Municipalidades. Se habla de 30 años. Sobre el plan de Abitona no tiene la legislación final. y Hay que Socializar. Con las Observaciones Anteriores el Acta fue aprobada y firmada por Contraseña. punto 1. b. Audiencia Solución. a) Sector parte presentar Expone que sobre el Centro de Salud la Doctora se presenta al 5 Octubre, se violenta al Denuncio de la Doctora, tiene punto de un año, Salud no tiene porque temerlos. El Señor Alcalde Municipal Expone que no debe violentar los Denuncios, los Responsores 600 los de Salud, la Doctora se somete a ellos. Se lepa de la Secretaría de Salud. Tenemos que cumplir con el pago. Lic. Laura Patricia Viquez presenta Expone que Hay un fondo Municipal para Salud y Quiero Rectores de Salud. Se debe Avocar a Salud b) la Sociedad de Padres de familia de la Estudiantes Solución que se lo apoye. El Señor Alcalde Municipal

299
Expresa que se debe involucrar los Centros Educativos,
con Municipios para intervenir. 3) Representantes
de Bomberos U.S.A. AMHON, y Alcaldes. Presidentes
presidentes de la AMHON: Nelson Castellano, Director
Ejecutivo de la AMHON, Alcalde Municipal de
Zacapa Santa Barbara, Martin Vasquez, Alcalde
Municipal de Coahuila. Marco Fernandez. Lucio
Rios Alcalde de Santa Ana Lopez. Ariel Santiago
Benitez Alcalde de San Juan Toluca. Eula
Maldonado Morera Alcalde de San Antonio del NOR.
Te. Campo de Bomberos de Estados Unidos Teniente
General, Juan Gutierrez, Teniente Torres. Ciudad.
Anno: Sergio Lopez y Señores. Representantes de
redes de cafe centro America y al Caribe. El Sr.
Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Mejia Peron.
de 2 Expresa que el Campo de Bomberos se promueve
con el Turismo, tenemos mucho potencial. Ten-
mos plan de Desarrollo. del Cafe se Recibe gran
Recursos del Gobierno de Exportacion. Se necesita
mejorar la Infraestructura, Computacion. Necesitamos
de Gobierno, Convergencia 11 Municipios, Instituciones
de Servicios que puedan contribuir, para apoyar al
Campo de Bomberos, no tenemos Hospital. Proteger al
ambiente por el Cambio Climatico. Los nuevos patrones
Vasquez pide Expresa que muchos tienen varias
Organizaciones Relacionadas con el Cafe. Denominados
de origen y otras organizaciones, Tiendas de Venta de
Cafe. Temas de Seguridad El Sr. Presidente de
la AMHON Expresa que la Cooperación es sin fines
de lucro, Cooperación Exterior, Internacionales, Dis-
puestos a Cooperar, debemos de unificarnos para
servir al pueblo. 4) Presente El Sr. Edwin O-
Sario Representante a la Escuela de Gobernadores Usan-
do en la Experiencia Internacional, Validada por el Interp.
Colaboración de personas, herramientas para present



Oficina Curso Gobernancia por 3 meses y 2 meses
de practica, un mes en tierra los cursos son
graduados con 120 presenciales, 200 virtuales.
Quiero trabajar con ustedes. El Señor Alcalde
Municipal Excmo. que se trabaja en coordinación
con la Oficina de la Juventud y la Oficina de
D. 7 Presentación de Informes de Opiniones y Comi-
siones. Lic. Juan Manuel Melgar Hernández Informa
sobre las Dependencias administrativas Relacionadas con las fiestas
Torneos por Burgeones: Impresión de plásticos, Reta-
cos de agua plomada, Instalación de alcantarillas en ser-
vicio público. Rubro Comisión de Banca Atendida sobre
las Representaciones para Definir la metodología para adquirir
Motocicletas Considerando las finanzas de la Municipa-
lidad puede ser mediante el proceso de Leasing finan-
ciado que duraría 36 cuotas y un 5% de valor de la ma-
quina la cual se paga al fincar y se hace el traspaso
a la alcaldía. Rubro Documentación del Convenio de
Sparbuckers. Con el proyecto entrega el cual se mandó
a Trujillo y Estimar listas para Ejecución. Se Rubro
Comunero con el Comité de Arte y Cultura al cual pertenece
el uso de las Instalaciones, que se siga manteniendo las ins-
talaciones físicas que siempre han tenido y que supor-
mas la construcción que se está haciendo, la plaza que
se construya y la Biblioteca. Rubro Visita del Director
de Unión Mundial y Representante de Unión para Señalar
Rural con Agua de Manta, Manabí. Municipal con
el objetivo de conocer la situación actual de los sistemas
de agua y Saneamiento Básico y planificar futuros desarrollos
económicos. Sobre la situación actual de la Reducción de Re-
siduos sólidos al igual que el Cierre gradual del
Botadero Central que la propuesta de Inocencio Solís
e Inocencio S. de R. L. sobre el proyecto "Fortalecimiento
de la Calidad Ambiental y Finanzas Municipales a través
de la generación de ingresos a partir de los Residuos Sólidos".



uno a solventar financieramente nuestra ciudad
y a contribuir con el Impuesto predial que genera
las Reservas Solidas del Mangalón. En tal sentido
Solicitamos a Este Honorable Concejo Municipal la Unión
para lo finas del Consejo Comunal que se
pone en Riesgo administrativo Nuestra Municipalidad, y
Puedan Continuar con los Estudios de factibilidad
y Debid Socialización ante la Sociedad, apoy. Milagro
Tome Molina Expone que al Instituto de la propiedad Es-
ta Solicitando Constancia del Codem y de ICF para
Inscribir los Dominios plenos. Como se le puede ayudar
a los Contribuyentes Hay que emitir un Acuerdo. El
Bcn. Rodolfo Argente Expone que al Instituto de la
propiedad Expone los Dominios plenos, por las constan-
cias del Codem y al ICF. Copia los Extractos para
abonar L. 200.00, que los finas al Codem y al ICF en
la par. Autoriza Telma Nicolás para que autorice, que
en Marcala apoy. Dña Milagro Tome Molina Expone
que se Solicita la Instalación de Turnos en calle
de la Escuela Fris Dubón de la Colonia Molda. ps. st. a
Evento de Curso Clausura Alimentación, Diplom
da en Alimentación Escolar. El Sr. Roberto Her-
nandez Villalón Expone que en Ayacu de Marcala Hay
Morfología de la Hacia Unidos Aires. Como el Batallón
se tiene Audición con el Jefe del Estado Mayor Contru-
p Jorge Portio el 4 de octubre a las 10:30 AM. so-
bati Escuela Secundaria que en esta Escuela se toco. el
lote de terreno, el Heredero que falta que la Escritura
Es Sergio Benavides y lo Alcantara Unmada para poder
Escribir al lote de terreno que hace falta. La Finas
Oscar Salvador Buxto Chaurz Expone que son las
actividades que Realiza el Comité CNCA como el
Viaje a Pácor El Salvador. Monitoreo de las Diferentes
Centros Educativos a través de la plataforma. Autoriza
Revisión de Ayacu de Marcala, Donde de Unidos Aires



Se toma, que haya Buena Respuesta de parte de
Escuela sobre la Marea, sobre Deportes, problemas
sobre la Concha Sintética. Se debe tomar algunas De-
cisiones, se debe Reunir la Escuela y la Alta Mar-
ginal sobre Bautista Espino que se Reunirán las
fuerzas patentes, particular los niños por el Apellido
Igualdad de género, Tiempo el Lengua. Hombres
Emprendiendo. Siguiendo gobernando Tristemente. 18 de
Octubre Reunión con Jorge Guerrero, Asociados de arte
y cultura sobre festival de Truenos. La Reunión de
Jorge Rodríguez Lora Espino que asistió a Reunión de
Obras de Muestra para tratar problemas Representación
de Vida Globalmente Católica de usuras, según clau-
destinos, El 13 Septiembre asistió a Reunión de Comisión
de Deportes. Problemas Concha Sintética Cruz Liza Pe-
drón. Asistió a Reunión con Director Municipal de Es-
cuelas, tratar sobre las Voluntarios. Reunión con el
Comité Concha Hay Cosas que Muevan, actividades de
la persona. Los Concha Gonzalo Bautista clausu-
ran sobre las Actividades. Relaciones Internas y Novas
bls, Clima y Salud proceso laboral. Admonestaciones de
Personal, Reunión de Organismo. Ayuda para Direc-
tor Actividades, Planificación de Actividades abiertas.
Fuerzas, patentes y Patentes. La Junta Patricia Unzueta prede-
termina que Acompañó los Deportes Municipales en el marco
de las festividades patentes, el 14 y 15 de Septiembre. Asis-
tió a Reunión Comité de Concha Justo el 16 de Sep-
tiembre para planificar World Cleanup Day, en el
marco de la Aniversario, Diciembre y San Bruno.
En Coordinación con UMA. El 17 de Septiembre
En acción Global World Cleanup Day. Participaron
175 personas, más los Comandantes de Sigüenza, el
Ayuntamiento, la florería que se integran a la acción
protectora del Comité Municipal Ciudad Concha Justo
Contribución de Ecología y Descartes prosariable.

Recolección y Tránsito de Desechos. Se Agendaron.
Diferentes Actividades. El 23 de Septiembre participamos
en Foro: Inclusión de las propuestas de las Mujeres y
Desarrollo de Vecindario Social sobre Salud y Educación
en Tiempos de Covid 19. Fue la Cabal de la Par. por
Instituto de CEM-H y Red de Mujeres Contra la Violencia.
en compañía de la Lic. Lidy Pacheco Participamos en
Cabildo Abierto el 26 de Septiembre. Se Realizó sobre
Cambio Municipal por ambos los Días 10 al 17 de Octubre
en Manzanillo. Sonar Definitivamente. Observamos. Sobre
los Puntos Anteriores Revisamos con el proyecto de for-
talecimiento la Calidad Ambiental y Financiero Municipal
a través de la generación de cargos electivos a partir
de los Res. Basados en los Artículos 29, 35, 36,
48, 72 de la Ley de Municipalidades, Artículos 5, 6, 7, y 13
de la Ley de Contaduría del Estado, Artículo 5 del
Reglamento para el Mayor Integral de Res. de
Lider. Capítulos I, II, III de la Ley Marco del Subsector
Electrico, El Convenio 169 de los pueblos indígenas, artículo
de la OIT. en sus artículos 6 y 7 Salvo mi voto, hasta
no tener a la Vista Dictámenes técnicos, así como Jurisdicción
sobre el proceso administrativo, que a continuación se menciona
de las leyes y los artículos mencionados, la forma de
Ejecución de este proyecto. Sobre la propuesta de Ampli-
ar el Presupuesto de Egresos 2022 presentada este
Día Basados en el Artículo 98, Numeral 2, 3, 4 y 5
de la Ley de Municipalidades. También Salvo mi voto, y
Sobre las Compras de Seguridad En Estado y en Salud.
Cabe el Señor alcalde Municipal Lic. Juan Manuel
Melgarejo Herasende. Expone que esta votación se realiza
del Desarrollo de Manzanillo. Así mismo Informa que
Hay 18 Tubos para alcantarilla, que se pueden instalar
por los sitios críticos de la Municipalidad. Concluyendo:
Que la Ejecución Municipal Es el Órgano deliberante de
la Municipalidad, Electa por el pueblo y mediante voto.



Presal de los del Tesoro Municipal en consecuencia la
Comprobar Este entre otras la facultad de Recibir
Aprobar o Denegar Toda Tipo de Solicitudes, Informes, Bo-
tas y Demas que de acuerdo con la ley debe de ser so-
metidos a Consideración. Considerando: Que la Honorable
Corporación Municipal, Conoce, Discutir y analizar: Infor-
me de Actividades Correspondiente al mes de agosto del
año 2022. de la Unidad de Substancia Judicial. Por tanto:
la Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos
y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Adminis-
tración pública y los artículos 12, 12a, 13, 14, 24 y 25 de
la Ley de Municipales y su Reglamento. Acuerda: Aprobar
Informe de Actividades Correspondiente al mes de agosto
del año 2022. Presentado por la Unidad de Substancia
Judicial. Considerando: Que la Corporación Municipal es el
Órgano deliberante de la Municipalidad, electa por el pueblo
y máxima autoridad dentro del Territorio municipal
de San Marcos. En consecuencia la Corporación Este entre otras
la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar Toda
Tipo de Solicitudes, Informes, Boletines y Demas que
de acuerdo con la ley debe de ser sometidos a
Consideración. Considerando: Que la Honorable Cor-
poración Municipal Conoce, Discutir y analizar:
Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al
mes de Agosto 2022. Presentado por la Tesorería
Municipal. Por tanto: la Honorable Corporación
Municipal (Conoce, Discutir y analizar) por mayoría
de votos y en aplicación del artículo 118 de
la Ley de Administración pública y la, artículos 12, 12a
13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipales y su Regl-
mento. Acuerda: Aprobar Informe de Ingresos y
Egresos Correspondiente al mes de Agosto
del año 2022. Presentado por la Tesorería
Municipal. Saldo de Cuentas Municipales
al 31 de Agosto 2022. Tesorería Municipal.

Nombre de Cuenta	Numero de la Cuenta	Saldo n/d de Julio 2022	Debitos Agosto 2022	Creditos Agosto 2022	Saldo Real Segun Balcen n/31 de Agosto 2022
Cuenta unica de pago	11.302.01178-2	2,699,989.44	5,246,795.59	6,902,778.32	4,355,982.17
Fondo Corriente Bosa	11.302.000711-4	453,073.67	930,000.00	771,791.16	294,864.79
Fondo de Capital	11.302.000278-3	513,255.47	-	71,442.35	584,697.82
Fondo Transparencia	11.302.000957-5	-	5932,793.32	5933,275.39	482.07
Planilla personal	14606000037	23,205.78	300.00	-	22,905.78
Total	-	3,691,579.32	12,149,888.91	13,719,647.22	5,261,280.63
Ingreso Tributario Real del Mus					543,633.51
Ingreso por Transparencia del Gobierno					5,933,275.39
Egreso Real del Mus Segun l. 1.000					5,246,795.59





Agosto 2022

Saldo dentro de la Ponencia de la Libreta	Cut (Corta) saldo de Ponencia de la Libreta	En Libreta
Transferencia para Gobierno local - Fomento	11.001.01.0.10	537,963.06
Transferencia para Gobierno local - Inversión	11.001.01.0.20	3,061,807.83
Donación Zon 10 y la Tribuna program Dono un p. l.	14.227.040.20	0.01
Costos propios Municipales - Fomento	15.013.01.0.10	58,955.75
Retenidos I.H.S.S.	201.	15,224.53
Retenidos I.S.R	202	7,187.50
Total.	-	3,681,138.68

Lc. Juan Patrocin Vargas prudo. Expone que sobre la Declaración de Emergencia aprobada Vto. C. P. H. E. en Decreto por no tener Dictamen, no visto Bueno del Codom. No Copia. N. de ninguna Instrucción Relativa. Se debe Reglar la Decisión del Codom por lo menos. Siendo la misma opinión de los Reglados. Lc. Francisco Salazar Baudista omiso y Lc. Elsa Margueta Sorto Baudista, Portante de Presidencia de Ampliación Presupuestaria. Lc. Juan Patrocin Vargas prudo. Esto en contra no se puede dar en presupuesto, se debe emitir en capital de Inversión. Considerando Que la Corporación Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad, electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal. en consecuencia la Corporación debe tener otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar Toda solicitud, Ingresos, Estudios y Demás que de acuerdo con la ley deben de ser sometidos a Consideración. Considerando Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza Presupuestos de Ampliación Presupuestaria por otros en los impuestos Fijos, por Compromiso compromisos adquiridos, en el pago de Deudas Laborales. Sueldos y Salarios, Seguros, Bienes, Educación, Mantenimiento Rutero y otros no prometidos.



del Municipio por L. 3,960,000.00. Por tanto: La Honorable Corporación Municipal por Consenso de Nombre Señor Alcalde Municipal Lc. Juan Manuel Melgosa Hernández, 1º pto. Dña. Amanda Torre Molina, 2º Señor Roberto Hernández Villatoro, 3º Lc. Francisco Salvador Bautista Chaves, 4º Lc. Rafael Alejandro Rodríguez Lora, (5º) 7º Lc. Omeo Geogran Bautista Chaves, 8º Lc. Laura Patricia Viquez Prada voto en contra, 6º Lc. Elsa Margarita Soto Batista, no voto. y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos 12, 12 bis, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipales y 181 del Reglamento. Acuerda: Autorizar Quinta Emplacación presupuestaria por la cantidad de L. 3,960,000.00, (Tres millones Noovecientos Sesenta mil lempiras con 00/100) Segun Detalle.

INGRESOS.

Rubro e Ingresos	Descripción	Montos
11.3.1.02.01.00	Casas Comerciales.	L. 100,000.00
11.3.1.02.05.00	Abmoteiros.	L. 1,500,000.00
11.3.1.02.14.00	Glorietas y Casetas de Venta de Boleteria	400,000.00
11.3.1.02.20.00	Puestos de Venta de Pop. y de Comercio.	L. 130,000.00
11.3.1.03.18.00	Burelas, Consultorios y Monitoreos	L. 100,000.00
11.3.1.03.25.00	Instituciones Bancarias	L. 150,000.00
11.3.1.98.03.00	Recuperación de Monto de Impuestos a Establecimientos de Comercio	L. 210,000.00
11.3.2.98.02.00	Recuperación de Monto por Impuestos sobre Bienes Personales	L. 100,000.00
12.5.99.02.18.00	Donaciones por Dominio Pleno	L. 530,000.00
12.5.99.02.30.00	Pensiones por Operación de Negocios	L. 700,000.00
Total		L. 3,960,000.00

EGRESOS.

Programa	Sub-Programa	Fuente de Financiamiento	Objeto del gasto	Descripción de la actividad	Cantidad
1	1	15.013.01	11800	Directas	50,000.00
1	2	15.013.01	11100	Subsidios Bienes	115,000.00
1	3	15.013.01	11100	Subsidios Bienes	70,000.00



4	15.013.01	11100	Sueldos Basicos	2	23,000.00
1 5	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		20,000.00
3 1	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		45,000.00
3 2	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		40,000.00
3 3	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		65,000.00
3 3	15.013.01	24300	Servicios Juridicos		42,000.00
3 3	15.013.01	25400	Promos y gastos de Esqna		50,000.00
3 3	15.013.01	31110	Productos Alimentarios		-
-	-	-	Carro y Bebidas		50,000.00
3 3	15.013.01	39100	Elementos de Impresos		-
-	-	-	Y otros para el		10,000.00
3 3	15.013.01	39600	Repuestos y accesorios		10,000.00
3 3	15.013.01	16200	Componentes		600,000.00
3 4	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		100,000.00
3 5	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		120,000.00
4 1	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		130,000.00
4 2	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		30,000.00
4 3	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		94,000.00
5 1	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		20,000.00
5 2	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		30,000.00
5 3	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		24,000.00
5 3	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		18,000.00
5 5	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		16,000.00
5 6	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		20,000.00
6 1	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		36,000.00
6 2	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		20,000.00
6 3	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		20,500.00
6 4	15.013.01	11100	Sueldos Basicos		58,000.00
11 3	15.013.01	54200	Salarios Ambulantes		-
-	-	-	En el Municipio (Revis.)		-
-	-	-	lección de Desempeño Sol.001		300,000.00
11 3	15.013.01	54200	Faltas de Egresos		-
-	-	-	de por de Egresos		-
-	-	-	Primer		430,000.00



12	1	15.013.01	54200	Fertilizante a los	-
-	-	-	-	padreros de Municipio	-
-	-	-	-	de Marenta	83.500.00
12	3	15.013.01	54200	Fertilizante activi	-
-	-	-	-	dad de cultivos.	30.000.00
12	4	15.013.01	43210	Construcción de sis-	-
-	-	-	-	tema eléctrico de la	-
-	-	-	-	comunidad de las Quaseras	100.000.00
12	10	15.013.01	46200	Instalación de Comuna	-
-	-	-	-	de Seguridad	150.000.00
14	2	15.013.01	43210	Construcción Segura	-
-	-	-	-	Etapa de la casa de	-
-	-	-	-	la cultura.	180.000.00
14	3	15.013.01	43210	Mantenimiento Rotun-	-
				do de calles no pav-	-
				mentales del municipio	400.000.00
14	13	15.013.01	43210	Mantenimiento y Re-	-
				paración de obras ur-	-
				banísticas del Municipio	400.000.00
Total					L. 3,960.000.00

Punto N° 9 Corresponde en Recibida, a) Se dio lectura a Oficio N. 094-2022 UBI-MMLP que remite la validación de Auditoría Interna Municipal sobre Rendición de la Ejecución de Ingresos y Egresos acumulados al 31 de agosto 2022, b) Se dio lectura a Oficio N. 096-2022-UBI-MMLP de solicitud de Información sobre Instalación de Comuna de V. J. L. c) Se dio lectura a Oficio N. 097-2022 UBI-MMLP sobre Información sobre Cuestionario Resolvo 25 Enero 2022 al 25 Enero 2023, d) Se dio lectura a Oficio N. 098-V 2022, UBI-MMLP sobre Solicitud de presentación de Declaración Jurada de Bienes Periodo 2022, e) Se dio lectura a Oficio N. 099-2022 UBI-MMLP sobre Solicitud de Información del Organigrama, f) Se dio lectura a Oficio N. 100-2022



UBI. MMZPA. Solicitud de Informes Sobre ex
pediente de Personal de la Municipalidad. g) Se
dio lectura Oficio N. 101-2022-UBI-MMZPA-
Sobre Actualización de Manuales y Reglamentos,
h) Se dio lectura a nota que remite la comarca local
Institución de Justicia Penal. Sobre el tema
del Cambio de Horario de Venta de Bebidas Alcohólicas
que surge Cambio los Días Domingos y que se estable-
ce de 5:00 de la tarde a 9:00 de la noche, por lo
que solicitan se establezcan los horarios anteriores.
Firma: Abog. Emilio Mejía Díaz, Coordinador y Abog. María
E. Aguero Serrano. i) Se dio lectura a nota
Solicitud Pregunta Sobre Acceso a la pesca del
Cabe. j) Se dio lectura Solicitud de ampliación de proyec-
to de luz en la Comarca de El Mezquite. Firma
Principal Abog. Unipar Presidente patronato, Delmar Co-
rreia Celix, Secretario Unipar Celix. k) Se dio lectura
a Solicitud de Vecinos de la Colonia Felipe Benito
para Cambio de arreglo de Calle en el Sector de
Punta de Arriba del Centro de Salud. l) Se dio lec-
tura Solicitud de proyecto de Construcción de sala
en Centro Educativo Dionisio de Heredia de la Comar-
ca de El Estero. ll) Se dio lectura a Solicitud
de Colaboración del III Festival Municipal de Danzas.
m) Considerando: Que la Corporación Municipal es el
Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo
y Máxima Autoridad dentro del terreno municipal
Es consecuencia le corresponde Ejercer Entre otras la
Facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo tipo de
Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de acuerdo
con la ley deben de ser sometidos a Consideración.
Considerando: Que la Honorable Corporación Capas
Discuto y analizo Solicitud de Ayuda por L. 6.000.000, para
Hacer Electroencefalograma, para Detectar si tiene tumor
maligno o no. Firma Rosa Melva Chiver Pineda por Todos

La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos y en aplicación del Artículo 120 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 17-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Resuelve: Autorizar la Cantidad de L. 6,000.00 (Seis mil Limpres Exactos) a la Ciudadana: Rosa Melia Chiver Pineda, los que utilizará para Tratamiento médico, y Es (de Escaso) Persona de Escasos Recursos Económicos, objeto del gasto Sector Salud. N) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Solicita de Ayuda por L. 3,000.00 para Transporte para Operación de la Vista y Examen de Escasos Recursos Económicos. Firma: Ma. Segunda Vasquez Rodriguez. Por Tanto: La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos y en aplicación del Artículo 120 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 17-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Resuelve: Autorizar la Cantidad de L. 1,000.00 (mil Limpres Exactos) a la Ciudadana: Ma. Segunda Vasquez Rodriguez, los que utilizará para Tratamiento Médico, y Es persona de Escasos Recursos Económicos, objeto del gasto Sector Salud. N) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Ayuda por L. 3,000.00 para gastos de Operación en Fosa Nasal Trupada de Sr. Hijo Helydo y Huan Lopez Gonzalez, y Son persona de Escasos Recursos Económicos Firma: Paulino Lopez Perez, Padre. Patricia Gonzalez Madre. Firma Sello Patrocinado El Borbolio. Por Tanto: La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos, y en aplicación del Artículo 120 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 17-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Autorizar la Cantidad de L. 1,500.00 (mil Quinientos Limpres Exactos), al Ciudadano Paulino Lopez Perez





Los que utilizara en el Tratamiento medico de su Hijo Heydy y Othmar Lopez Gonzalez, ya que son Personas de Escasos Recursos Economicos. Objeto del gasto Sector Salud. O) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Soli- citud de ayuda Mensual Presentada por la Ciudadana Maria Antonieta Soto, como Tratamiento medico de su Hijo Jafre Ovelino Martinez, con Diagnostico Condriplasia. por tanto: la Honorable Corporación Municipal por Mayoria de Votos y en aplicacion del Ar- ticulo 120 de la Ley de Administraciones publicas y los Articulos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Mu- nicipalidades y su Reglamento. Resuelve: Autorizar la Cantidad de L. 600.00 (Seiscientos Lempiras Exactos) Mensual a la Ciudadana Maria Antonieta Soto. Los que utilizara como Tratamiento medico de su Hijo Jafre Ovelino Martinez, ya que son Personas de Es- casos Recursos Economicos. Objeto del gasto Sector Salud. Efectivo a partir del mes de Octubre a Diciembre 2022. P) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Soli- citud de ayuda Mensual Presentada por la Ciudadana Miriam Elizabeth Lopez Hernandez, como Viagros o Tratamien- to Medico de su Hijo Cristel Jimenez Lopez Hernan- dez, quien padeca de Prematuridad Control Infantil y Es Tratado en el Hospital Marin y la Telitop. por tanto: la Honorable Corporación Municipal por mayoria de Votos y en aplicacion del precepto 120 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Autorizar la Cantidad de L. 600.00 (Seiscientos Lempiras Exactos) Mensual, a la Ciudadana Miriam Elizabeth Lopez Hernandez, los que utilizara como Tratamiento medico de su Hijo Cristel Jimenez Lopez Hernandez, ya que

Son personas de Bienes y Recursos Económicos.
Objeto del gasto Sector Salud. Efectivo del mes de
Octubre a Diciembre 2022. Q) Considerando: que
la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discu-
ta y Analiza: Solicitud de ayuda presentada por la
Liga Federada Salomón Padilla Olmos para pago de
arbitraje para la primera vuelta del presente Campeo-
nato Fideles 2022-2023 por L. 21.000.00, en
Siete Jornales a L. 3.000.00, que cobran por Hono-
rarios los Señores Arbitros Form. Presidente y Tesore-
ro de Liga Salomón Padilla Olmos por tanto, la Honora-
ble Corporación Municipal por mayoría de Votos y ex
plicaciones del Artículo 120 de la ley general de Adminis-
tración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25
de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve:
Autorizar la cantidad de L. 21.000.00, (Veinti y un mil
Lempiras Exacta), a la Liga Federada Salomón Padilla
Olmos, de Este Territorio Municipal, los que utilizará en
el pago de Arbitraje. Objeto del gasto Sector Deporte.

R) Considerando: Que la Honorable Corporación Munici-
pal Conoce, Discute y Analiza: Nota del patronato
del Barrio Conapaco, solicitando la pavimentación de
Calle Entre el Juzgado de Letras, Hasta Repostería Olm-
pio, Frente a Escuela María A. Soto y República de
Honduras. Cuidado del Señor Gaspar Olmos Hasta Es-
quina de Doña Esly Sagastume, pasando Frente a
Casa del profesor: Guadalupe Sandoval. Firma Rommel
Melgarejo Mejía y María Constantina Santos, presidente
y Secretario. Por tanto: la Honorable Corporación
Municipal por mayoría de Votos y ex Aplicación del
Artículo 120 de la ley general de Administración pú-
blica y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la
Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: aprobar
Pavimentación de Calle Entre Juzgado de Letras a Repos-
tería Olímpico y Calle Casa del Señor Gaspar Olmos a



Esquema de la Casa de la Señora Esty Sagastume
del Barrio Capapost de esta Termino Municipal
Con proyecto Puentes Paralelos, 5) Considerando
que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Dis-
cuto y Analiza: Nota de Vecinos del Barrio San Miguel
Solicitando la Limpieza de Troncos, Construcción de Parillas
y Desviar las aguas lluvias y que se han Dificultades
por las Inundaciones y por el Tronco
Sistema de Puentes y problemas de Salud por Humedad
Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por mayoría
de votos y en aplicación del Artículo 120 de la Ley gene-
ral de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13,
14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento,
Resuelve: Aprobar Limpieza de Troncos Construcción
de Drenaje y Parillas, para Desviar las aguas lluvias,
en Sector del Barrio San Miguel. T) Considerando:
Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Dis-
cuto y Analiza: Solicitud de Puesta de Operación para
Moto Muebles, Presentada por los Ciudadanos: Dioce-
lino de la Cruz Osorio González, Felipe Osorio González Me-
dina, Dilsa Díaz Varela. Por tanto: la Honorable Corpora-
ción Municipal por mayoría de votos y en aplicación
del artículo 120 de la Ley general de administración pública
y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de
Municipalidades y su Reglamento Resuelve: Autorizar per-
misos de Operación para Poner Moto Muebles a los Si-
guientes Ciudadanos: Dioceclino de la Cruz Osorio González,
Felipe Osorio González Medina, Dilsa Díaz Varela. debiendo
Cumplir con los Requisitos Establecidos en el plan de Abi-
erzos (sea de plan de) y otras Disposiciones emanadas de esta
Municipalidad. U) Considerando: Que la Honorable Corpora-
ción Municipal Conoce, Discute y Analiza: Usar para
Servicio de pago Servicio de Energía Eléctrica L. 44, 563, 441,
Servicio de agua potable L. 39, 192-81. en el punto Art. 39
del Reglamento de la Ley 2016. Por tanto: la Honorable



Consejo Municipal por Mayoría de Votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 17-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento Resuelve: Autorizar al pago pendiente de Servicios de Energía Eléctrica por L. 44,563.44, Servicio de agua potable L. 39,192.81, que corresponden al Mercado Artesanal ubicada en el Barrio Campo Colón de este Territorio Municipal. V) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Solicita el permiso de operación para para para Carnicería en el Nuevo Mercado Sinaloa, manifestando que alquilaba en el Mercado San Miguel y tiene licencias de Destrozador, Permiso en Regla, Tarjeta Solar, y Documentos. Firma: Eldor Otoniel Pérez Nolasco. Por Tanto: La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos y en aplicación del artículo 120 de la ley General de Administración Pública y los artículos 12, 17-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento Resuelve: Autorizar Permiso de operación para Instalación de Pasa para Carnicería en el Mercado Sinaloa, ubicada en el Barrio San Miguel de este Territorio Municipal al Creador: Eldor Otoniel Pérez Nolasco. Debiendo cumplir con todas las Revisitas Establecidas. W) Se dio lectura a Solicitudes de Dominio Pleno de los siguientes Ciudadanos: 1- Luis Adolfo Chavero Argueta - lote ubicada en el Mezcalito. 2- Santos Chubio Robio Pineda - lote ubicada en Barrio San Francisco. 3- Enmanuel Pérez - lote ubicada en el Barrio del Pinar. 4- Santiago Pareda Melgar - lote ubicada en el Barrio San Miguel. 5- Walter Joel Rodríguez Martínez - lote ubicada en Colonia Pedro Bermejo Benavente, Puntos 10 Acuerdos y Resoluciones: a) Considerando: Que la Corporación Municipal es el órgano del gobierno de la Municipalidad, electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio Municipal. En consecuencia



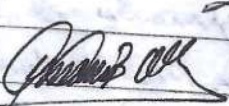
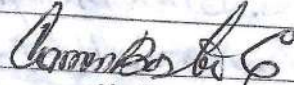
Le Compose de Ecrire Entre otros la Facultad de Recibir
Exprobr o Delegar Todo Tipo de Soluciones, Informes
Estudios, y Demas que el Ayto con la ley deben ser
Sometidas a Consideracion. Considerando Que Honorable
Carpinteria Municipal Conoce, Discute y analiza: Contrato
de administracion del proyecto "Fortalecimiento de la Ciudad
Ambiental y Financiera Municipal, a traves de la generacion
de Empleo a partir de las Reservas." En el Municipio de Macha
Cala Departamento de la paz, Republica de Honduras, por tan
to la Honorable Carpinteria Municipal en votacion por
Consiguencia de Nombrar: Lic. Juan Manuel Melgar Her-
nandez, Alcalde Municipal. Reglaron: 1º abog. Dmas m. tipo
Tome motivo. 2º Señor. Roberto Hernandez Vallarta. 3º
Lic. Francisco Subalter Bruchstein Chavez. 4º Lic. Rentero
Alejandro Rodriguez Lora. 5º Lic. Amador Georgino Bruchstein
Chavez, 6º Lic. Laura Patricia Vasquez Pineda. Voto en
Centro. 6º Lic. Elsa Margarita Sorita Bruchstein, no voto.
En Aplicacion del ARTICULO 118 de la ley general de ad-
ministracion publica y los articulos 12, 12-a, 13, 14, 24 y
25 de la ley de Municipales y su Reglamento. Ayudo:
Autorizar al Señor, alcalde Municipal Lic. Juan Manuel
Melgar Hernandez suscribir Contrato de administracion
del proyecto: Fortalecimiento de la Ciudad Ambiental y Fi-
nanciera Municipal, a traves de la generacion de Empleo
a partir de las Reservas, Entre la Municipalidad de Macha
la paz Honduras C.A. y Sr. Pedro Argenis Bollet. por
Landfill Solutions y Jose Toul Flor Ulloa por inver-
TON S. de R.L. 6º Considerando Que Honorable
Carpinteria Municipal Conoce, Discute y analiza: Sobre
la Firma de Construcciones que el Instituto de la Propiedad
Solicita para Tracabar Dominios pleas Otorgados por
la Municipalidad. Por tanto la Honorable Carpinteria
Municipal Por Mayoria de Votos y en aplicacion del articulo
118 de la ley general de administracion publica y los articulos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipales y su

Reglamento. Acuerdo: Que el Señor Alcalde Municipal gestione ante la Autoridad Competente del Instituto de Construcción Forestal ICF, para que la Construcción pueda ser extendida por el Representante del I.C.F. aquí en Maricao, y en cuanto a la Construcción que deberá firmarse al Codem. In firme la Coordinación del Codem y otro miembro del Codem. Previo Dictamen e Inspección de Catastro Municipal. C) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Aprueba: Sobre Solicitudes de Instalación de Trámites para Reducir la Velocidad de Vehículos y Motocicletas en Diferentes Sectores del Municipio. Como Colonia Modelo, Sigomane Sector del Peral, Sector Desvío a la Ciudad de la Esperanza. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos, en aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración pública y los Artículos 12, 12a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerdo: Intervenga, gestionar la Instalación de Señales Viales, Trámites, Reductores de Velocidad, en Colonia Modelo, Sigomane, Sector Instituto Peral, y Construcción de Redonda o Ampliación en el Sector del Desvío a la Ciudad de la Esperanza. d) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Aprueba: Declarar Estado de Emergencia en el Municipio de Maricao Departamento de la paz, por los Daños Ocasionados por la Tormenta FENIA provocando Daños y pérdidas las vías de Comunicación, cultivos, Distruyéndose y Viviendas destruidas de Peral. Considerando: Que es una de las facultades de la Corporación Municipal. Declarar Estado de Emergencia en su Jurisdicción. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal en Votación por Consignación de Nombre: Lc. Juan Manuel Melín Hernández, Alcalde Municipal. Regidores 1º Abog. Dña. Milagro Zame Molina. 2. Señor. Roberto Hernández Villero. 4: Lc. Rafael Placeres Rodríguez Iba. 7: Lc. Carlos Georgino Barchista Charr. 3: Lc. Francisco



Salvador Bautista Chaves, y Sr. Lic. Juan patricio
Viquez Pineda Votaron en Contra. 6. Sr. Sr. Margarita
Soto Bautista no voto en aplicacion del Articulo 118
de la Ley General de administracion publica y los articulos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 inciso 15 de la Ley de Municipios
y su Reglamento. Acuerdos: Declara Estado de Emer-
gencia en el Municipio de Marcala Departamento de la Paz, en
virtud de los Daños ocasionados por la Tormenta Irma, y que
ha provocado Daños afectados las Vías de Comunicación,
puentes, Caminos, Destrucción, Daños a viviendas, disturbios
de Res y otros Daños. e) Considerando: Que la Honorable
Corporación Municipal Conoce, Discute y analiza
sobre la asistencia a sesiones de los Señores miembros
de la Corporación Municipal, En caso de no poder estar
Presente lo Hacen a traves de la plataforma Zoom u otra
por medio de la Honorable Corporación Municipal por mayoria
de votos en aplicacion del articulo 118 de la Ley General
de administracion publica y los articulos 12, 12-a, 13, 14, 24
y 25 de la Ley de Municipios y su Reglamento. Acuerdos:
Que miembros de la Corporación Municipal que por alguna
situacion no pueden estar Presentes en las Sesiones de la
Corporación Municipal lo pueden Hacer via Zoom u otro
Plataforma. El pago de Dietas se Efectuara previo con-
sulta Punto n. 11 Cierre de la Sesión. Agotadas las
Puntos de la agenda y no habiendo mas de que Tratar
El Sr. Alcalde Municipal. Lic. Juan Manuel
Malgas Hernandez. Dio por Cerrada la Sesión. Siendo
las Dos de la Tarde con Veinte y Dos minutos (2:22 pm)




Regidor 4

Comisario 6
#7

[Signature]
Regiduría #1



Acto N. 21

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el Día Viernes 14 de Octubre del año 2022. En el Salón del Edificio del antiguo Ithra. Ubicada Real Barrio Corupio, de este Municipio. Siendo las 9:34 am. Presidiendo el Señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernández. Lic. Ana Lida Castro López, Vice Alcaldesa Municipal, sin excusa. Asistencia de los Señores Regidores por su Orden: 1: Abog. Dña. Milagros Tame' Molina. 2: Señor: Roberto Hernández Villatoro. 3: Lic. Francisco Sol. Urdar Bautista Chavéz, 4: Lic. Raineri Mijangos Rodríguez. 5: Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, 6: Lic. Elsa Margarita Cortez Bautista, con excusa. 7: Lic. Carmelo Georgiano Bautista Chavéz, 8: Lic. Laura Patricia Viquez Pineda. Comisionado Municipal. Araceli Espinoza Bonnegas Martínez, Representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Señor: Oswaldo Viquez y Secretario Municipal que da fe. Procediendo a Sesión de Acuerdo a la Agenda Siguiendo: 1: Comprobación del Quórum. 2. Inmocuos a Dias. 3. Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal. Lic. Juan Manuel Melgar Hernández. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre 2022. 6: Audiencia Solucionados: a) Empresas de Transportes. b) Ciudadanos Jorge Membrado. 3. Agons de Marcha. 4. Valle Paloma. 5. Dr. Edwin Antonio Pujos Villatoro. 6. Representante de Comercio Justo. 7. Presentación de



de Informes Oficiales y Comunicaciones. Presentación de
Informe sobre la Emergencia por la Tormenta Tropical
Julio. 8. Lectura de Comunicaciones Reunión 9. Puntos
y Compromisos. 10. Cierre de Sesión. Puntos 1 y 2
Segundo Municipal Compromiso al Quorin, Abogado Dña
Milagro Zúñiga Molina. Punto 10 Invocados a Dios. Puntos
7 y 8. Cierre de la Sesión por el Señor Alcalde Miguel
Alcalde Municipal Dño por Abierta la Sesión. Puntos 4
Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 1er. Se-
gundo Municipal Dño lectura de la Agenda. Fue puesta
a Discusión. Incluyendo el punto de Aprobación
Solicitudes. Puntos 5. Lectura, Discusión y Aprobación
Acta del Acta Anterior Sesión Ordinaria de fecha
03 de Octubre. El Segundo Municipal Dño lectura
del Acta no. 20 de fecha 03 de Octubre del año 2022.
Fue puesta a Discusión. Lic. Ledy Soyapa proponente
Sobre Exponer que sobre las construcciones que solicitan
el I.P. Que la Umm Revise la Inspección. Form que
Después El Cadem pueda Revisar la Construcción
Los datos piden Un grupo piden Exponer que sobre
la Solución de la Umm Solicitan piden Oírse no se
Discutir que Comunicos de Transparencia debe con
Indicador y Exponer no se dio lectura, si se Aprobación
El grupo Tiene Conocimiento y que son una Buena
Deliberación debe de Reunión presentando. Los Frases solo
Valor Bautista Chavir Exponer no tener Conocimiento del
Punto de Arbitraje. Están Puntos COPUP porcentaje y
Apoyo la Discusión debiendo Apoyar la Tormenta. Lic.
Reunión al Sr. Rodríguez Lora Exponer que el 15 de
Septiembre se Reunieron y Solicitamos a la Apoye.
Con el pago de Arbitraje. Ellos pagan por jugar con la
Con una Similitud. El Estado no está habilitado. El

Señor: Rigoberto Hernandez Villatoro Expose y
Se Aprueba el Decreto del Barrio San Miguel, Neo
Se Tiene Monto. CON las OBSERVACIONES anteriores
el acta fue aprobado, y firmado para constancia.
Punto 6. Audiencias Solicitadas. a) Empresas de
Transporte: Presenta Representante de la Empresa Em-
tropi y Paola la Cruz. Expose: para la Maquina Expre-
sa que rentaron Cobros de Impuestos y que se les
Cobra el tiempo de la pandemia y luego los Tormentos
Ota y Jota, Son Empresas pequeñas y que se les CON-
dona, que se les considere el pago mensual y Permiso
de Operación. El Señor Alcalde Municipal Expose que
la oficina de Tránsito es la que cobra y lo que manda
es correcto, al Tribunal Superior de Cuentas Revisó.
La Corporación Municipal Se Cierro ad Salud. Lc.
Francisco Salazar Bautista Chavez Expose que las
Demas Empresas presentaron Solicitudes de la misma
Clase, la Corporación Municipal dara Respuesta. (Punto
7) b) Audiencia del Señor. Jorge Membrado: Expose
que en el año 2019 se le aprobo Permiso de Operación
para Discoteca en el Barrio El Comer. Santa Barbara y
en el año 2020 se le aprobo Permiso de Operación para la
Venta de Bebidas Alcoholicas en el mismo lugar, y Soli-
cita que se le Concede este permiso por Permiso para
la (ver) Instalar una Pista de baile en el Barrio San Miguel.
Lic. Juan Manuel Melgar Hernandez Expose que Hay Ley
de Comercio Local Donde establece que se debe socome-
tar con los vecinos, debe de formular un proyecto de
Disco, Bar, Restaurante en el Sector de Santa Barbara. Joda
la gente tiene Derecho a Hacer lo que quiere, pero debe Her-
ber Orden. c) Agua de Muestra Presenta Señor Morán
Gerente de aguas de Muestra y Ing. Martin Jimenez Consultor.
Ing. Sra. Morán: Expose que el Consultor le apoyo
con Elaboración de Diagnostico de aguas de muestra
ya se Tiene las Recubiertas, Damos por Tormentos.



Tubería llena de Sedimento, no hay Válvulas de Lm.
para y a Están 3 líneas Trabajando, son 210
Kilómetros de Tubería, en las zonas altas no hay agua to-
davía. Hay que hacer bastante Inversión, como la Colaboración
con el CRS. Agua para el pueblo, Víctor Mondragón. Se
necesita gestionar préstamo para cubrir las necesidades.
Ing. Martín Jiménez: Expone que se necesiten varias
pistas, el almacenamiento de agua, debe de ser al 40% de
agua y tener tuberías llenas de agua. Los tanques no
almacenan agua. Se necesita Inversión en Tanque de 30
mil galones, en plan, problemas de la Red de Distribución.
Red existente es vieja. Se prevé al 40%. Hay que ha-
blar con la población para que revise las instalaciones.
John Haber Consuecos, Es importante instalar medidores.
Se debe instalar en líneas altas, para Emergencia. La
planta está trabajando bien. Se necesita habilitar
las pistas. para mejorar conexión a Tanque de 30 mil
Cilindros de Tubería. Se debe gestionar un préstamo.
Se necesita levantamiento con mayor detalles al Diag-
nóstico general. Los Jueces Manuel Melgarejo Hernández
Expone que se debe ir al Catastro y desconectar los
Pagos Ilegales. El Sr. Melgarejo fue trasladado, para
Darle agua a la gente. Robo de Válvulas, Dato a Toluca,
lo que se presenta es un robo, los tanques no funcionan
desde hace algún tiempo. Para poder dar, debemos su-
marse lo que hace la Junta Directiva, el problema de agua es
grande, se debe habilitar el sistema de agua. Ing.
Santos Morales Expone que se necesitan 30 millones
de Lempiras y no se tiene capacidad de pagar se pueden
separar 5 millones para pagar, se pueden construir
un Tanque de 50 mil galones y la Red que está dañada.
La cuota a pagar por 5 millones de Lempiras es de
\$170,000.00 en 36 meses. El Sr. Alcalde Municipal
Expone que Ahora Desembolsa de acuerdo al trabajo
que se va realizando y el préstamo será por el tiempo

del Periodo de la Corporación Municipal Actual.
Lic. Francisco Salazar Bustos Chaver Expone
que hay que tomar Decisiones, Revisando las Justas
Inconvenientes, hay Barrios que sufren por el Deso-
bastamiento de agua: d) Podemos Veros e) Valle de
patos. Solicito apoyo para Veros que se le Quiera
la Vivienda e) Dr. Edwin Antonio Moya Ventura por
Santo Solicito de Pases de Operación para Operación
de Bar de Clase Exclusiva en el Barrio San Miguel
f) Representante de Comercio Justo: se Recibe la lista
de Representantes de Comercio Justo: por Soar bu Rea
Plomario: Diego Ruiz, Claudio Huber, Fleurance y
Jorge Umán. Por Director: Walter Gormaz por
Marcala: Edil Santos y Miriam Elizabeth Perez.
Edil Benitez, Linda Perez. Participaron Donde
Informaron del trabajo que Realizan en el Comité de
Comercio Justo, Puntos: 7 Presentación de Informe
de Oficinas y Comisarios. Presentación de Informe sobre
Emergencia por Tormenta Tropical Julio. El Lic. Juan Mo-
nuel Melgar Hernandez Informa: Sobre que con la
Junta Directiva de Agua de Marcala y la Gerencia el Excmo
Mayor Constanza para solicitar pago de la Deuda del
10 Bataillon y la Reestructuración de su proyecto de agua.
Tubos con una Excelente Atención y Resultados positivos.
Se nos Asigna un Equipo de Ingenieros para Realizar
el Diagnóstico. Se Visita CRS y BZOR para Soli-
citar Financiamiento para Reestructuración y mejorías del
Proyecto de Agua de Marcala. Con las Emergencias por la
Tormenta Tropical Julio ha Dado Destruído la Infraestructu-
ra de Nuestra Ciudad, Según Informe Recibido de la
Alcaldía Municipal y el Códem. Durante la Emergencia
de Días Hemos Sido Acompañados por el Gobernador
y Delegados que ha Enviado al Gobierno Central. Espe-
rando Intervenciones para Reestructurar la Infraestructura
Donde: Infraestructura Donde, proyecto agua, Vivienda



Donadas, Red Vial Destruída, Se ha solicitado apoyo
a la Cooperación Internacional para Rehabilitación de
Sistema de Agua, parte C.R.S. Visión Mundial, W.F.P.
y proveer Teniendo como Resultado la Respuesta
por (beneficiarios) Beneficiarios Técnicos y una Reunión
de Planificación para próximos intervenciones. Recibir la
Misión de Consejo Justo Smebrücken Planificación.
Se está siguiendo la agenda programada y recibiendo
formación para dar continuidad al proyecto P.O.K.O.P.
Se solicita Equipo de Ingeniería Fondos Cepeds.
para Evaluar Dómas Habitacionales y presentar una
Solicitud de Empréstito para organismos de Cooperación
Se Recibe al Organelo: Dado Urban. Realiza Recuento
con Equipo Técnico Municipal. Se Recibe Comisión de
Fondos P.O.Y. Honduras para promover el Barrio
con que la Primera Comisión de Intervención en la zona
y Juventud Se Recibe Comisión de Proveedores para
socializar proyecto de Huerta Escolar y fomentar en
Santa Cruz y presentando el programa de Consejo pro-
ductivo. Se ha hecho de conocimiento almer de todos
los niveles de Comunicación local y nacional que está
placido Municipal no ha Recibe ningún presupuesto
para atender Emergencia Ocurridas por la Tormentas
de Septiembre 2022 y de la Tormenta Tropical Julia. Es
necesario Revisar el estado del Colem de Ductos en
guerra y Calentamiento público en nuestra municipio. Acuerdo
sobre Intervención Unicidad Donadas y guerra de Fondos
Honduras, Intervención la Red Vial Producción. Se present
Evaluación e Informe, Impugnación de Pequeña Derrumbes
alcantrillos y Puente Obstruido por Sedimentos.
Rehabilitación de Puente, e Instalación de Drenajes
Se Necesita Realizar Confianza analista Modificaciones
Presupuestarias para el año 2023. Así mismo Habilitar
con Puente para vivienda social en la zona de San
Pablo en Propiedad Municipal y acordar con

de los Servicios Básicos. Señalar con Don Rodolfo
Preventivo del puente la Daba, para el Deterioro para
Caudal de agua, aprobar Aval de la Comarca Municipal
para Caudal de agua de Manantla con 120cc. el cual
servirá para el Mejoramiento del Sistema a 36 meses
plazo y que se vaya informando la Ejecución de las Obras
Recomendadas Tecnológicamente. Firmar Convenio con Forasteros
Pony Montañas, Firmar Convenio con Promotora. Seguir
con el Seguimiento del lote de la Escuela Acabada. Con-
tactar con la Fundación Operación Benéficas Abog. Ileana
Benavides y presentar solicitud de proyectos: Medicamento
de Salud, Agua, Autos, Deseño y Cendropate. Abog. Diana
Milagro Tame Molina. Asisto a Supervisión con el Gobierno
del Sobral los Datos de la Tormenta Tropical, el 11 Octubre
Entrega de Ayudas a personas afectadas, el 13 Octubre
Supervisión e Inspección con Cepeda y Donas de
Munidos. Se Reunieron 8 Dominios plenos. El Señor
Celestino Urgen Esta solicitando se otorgue lote de
Terreno para Sede de la Asociación de Ciegos. El
Señor Riquelme Hernández Villatoro Informa que asisto
a Reunión con el Jefe del Estado Mayor Contrata sobre
la Manantla Agua de Manantla y sobre el Terreno
de la Escuela Acabada se convoca con el Lic. Ben-
avides. quien Necesita las Medidas, pero Celestino no ha
Elaborado el plano para Escritura, sobre Construcción
de Casas en los planes de terreno y que pueda se-
guir el otro año. Se debe hacer solicitud a ONG. Opera-
ción Benéficas o Linda Benavides. Lic. Francisco Salvador
Bautista Chaver Expone que se suspendieron las Clases
por la Emergencia de la Tormenta, Colegio Emilio Comanillo
se Dio Clases Virtuales, Durante 3 Días. Celestino con
el Codem. Para Reunir Kit del Gobierno Central. Plantea
con la Lic. Carmen Bautista Visitar la Victoria, la Unión,
Cifras, la Daba, Brisas del Para. Asistieron 43 familias
se firmó Banderas y se Signó el 15 de Octubre, los nam-





para Concederle. Hay muchos Necesarios. Vivien en
El Paso de la Oobi y Necesitan a Rodriguez y familia
Lic. Rector. de escuela Rodriguez Inos. Expone que el 10 de
Octubre Insurgieron Donas con la plaza, milagro
Tome matas y el Señor de la Municipal y sobre apun
de Marcha. Es Emergencia por las Donas. Asistio a
Reunión con Pary. Houdani project de Berstol In
Centina de Depart. Se Esta Habilitando El Estadio Mun
icipal Se Construyen las Comarcas y Se Necesita una Am
pliosa Presupuesto para terminar. Se les para impor
me sobre la Donas o los Centros Educativos, Lic. Lely
Suyap. practico Siatas. Practico Informe Técnico. Se
Describe algunas Tradiciones Distinguidas durante la
Tornada Tropical Julio y algunas Peticiones y suerda
Discutir en Reunión del Codem las Cuentas con Com
Solicitud en la Corporación en plano como mantener su
Tercera. Recomendamos: El Codem Recomendó a 1
Plano a la Corporación Municipal que Buque las necesi
mas personas técnicas, que se pueda dar de un Ingeniero
Civil o Hidrico para que al Rio Peco y al Rio Guarnilope
Tenga una mejor planific. en su ciudad para poder
Criterios 1- Puente Barro la Dulce. Conexión con Barrio
San Miguel Rio Peco. 2- Puente Barro San Francisco Rio
Guarnilope. 3- Puente Barro San Miguel Conexión con
Barro Morazan. Rio Guarnilope. 4- Puente Barro San Mi
guel Conexión Barro Concupos. Continúa Hospital con
Tram. Rio Guarnilope. 5- Puente Barro San Miguel con
ión con Barro Concupos, Continúa a Edificio de la OABI.
Rio Guarnilope. 1- Construcción de Cais puente al Barro
El Cero. Continúa al (Barro) Rastro Municipal. 2- Construc
ción Cais puente en el Barro la Victoria Centro. Continúa
a la Escuela. 3- Construcción Cais puente Barro Comandante
del Parango Conexión con Comandante de los planes.
4- Construcción de Cais puente en la Comandante de San
paulino. 5- Construcción de Cais puente en la Comandante

de El Chapala. 6- Construcción de una puente en la
Comunidad de Sabinal. 7- Construcción de una puente
En la Comunidad de Llano del (Huerfano) Largo. 8- Construcción
de puente en la Comunidad del pastol- colectora con las
ORquedias, 9- Muro de Contención en parte frontal
y trasera del Centro de Salud de la finca de Mochila.
10- Mejora de Centro de Salud de Santa Cruz. 11- Dren-
aje de aguas lluvias y garantizar una Buena Disposición
de Excretas mediante Módulos Sanitarios de Acero de
Salud de Santa Cruz y la finca. 12- Muro de Contención
de CEB. Hectar Aguada de Chumay. 13- Drenaje
de Rios Segun Centro Tecnico. 14- Verificación de El
Fuer de la OPRSI para Determinar Acciones a Tomar De
bido a la falta de Personal, Auto falta Diagnosticar mas
Bases Criticas Como Ser. Viveros Domesticos, Perdidas de
Cultivos, e Diferentes Tipos. Se solicita a Desarrollo Co-
munitario para facilitar Informacion contextualizada sobre
de las Diferentes actores Chuan en las Comunidades. Sobre
el familia Monzonico y Conformidad de Conocimiento
no se logra contar con presupuesto para prevenir Insumos
el Voluntariado. Sobre las Construcciones para Dictar
Pruebas Libres de Zonas de Riesgo para obtener Dominio
plano; Nos vemos en la obligación de pedir apoyo para so-
licitar Personal Capacitado en brindar un Dictamen de
Manera Correcta para Evitar Deducciones de Responsabilidades
Como Coordinador del Codom. Se Exhorta ya que no
tiene Conocimiento Técnico. Sector Salud, debido a
la falta de Medicamentos e Insumos para atender la po-
blación. Solicita Compromiso de Emergencia para la Salud Brin-
dada por la Secretaría de Salud. Considerando que dentro
del Codom. Segun su Estructura quien preside es el
Cargado al alcalde Municipal por lo tanto es necesario
su Involucramiento, para tomar Decisiones Coordinadas
con la Junta Directiva y Comités de apoyo, para
Brindar Respuestas y Soluciones a cada problemática



327
Se Escucha. Lic. Renier Alejandro Rodríguez Lara
Exponer que Ponny-Honduras Trabajo con Niños en
Buisol previo Marco Esteloy Sandoz Abogado
M. Lugo Tame Molina Exponer que Es una ONG que trabaja
Se en; Talanga, Tegucigalpa Impartiendo Clases en niños de
5 años en adelante, que van a tener que llevar las con
diciones. Los niños aportan Equipo. Se debe priorizar con
ellos. la Comisión Municipal: Aurora Barrios
Martínez presenta Informe Tormenta Tropical Jolán.
Se tomará en cuenta algunos aspectos relacionados sobre
lo ocurrido presenta fotografías de Daños puentes en
El Barrio San Francisco, Desbordamiento del Río Comolapa en el
Sector del San Martín de Porres, la Daba, Barreras del
Perico, Puente Nuevo, Barrio la Victoria. Colonia Pelayo
Benjamin Benillo, Casolima Nueva Poma, Desmoronamiento
el Calle que conduce a los pueblos de la Sierra, Sisi-
gumo, Barrio la Victoria, Remoción de Escombros, Evacuación
de 23 familias. a) Considerando: Que la Corporación
Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad
Electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del Ter-
ritorio Municipal. En consecuencia la Corporación
Entre otras la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo
Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y Demás que de
acuerdo a la ley deben de ser sometidos a Consideración.
Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Co-
rreos, Discutir y Analizar: Informe de Actividades Correspon-
diente al mes de Septiembre de la Unidad de Auditoría
Interna: Por Tanto la Honorable Corporación Municipal por
Unanimitad de Votos y en aplicación del artículo 118 de la
Ley General de Administración pública y los artículos 12, 17 a
13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento
Acuerda: Aprobar Informe de Actividades Correspondiente
al Mes de Septiembre del Año 2022, de la Unidad de Auditoría
Interna. b) Considerando: Que la Honorable Corporación
Municipal Correos, Discutir y Analizar: Informe de Pagos



Expos Correspondiente al mes de Septiembre de la
Municipalidad de San Juan. Por tanto la Honorable Corporación
Municipal de la ley General de Administraciones públicas y los
artículos 13, 13-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y
su Reglamento. Aunado; aprobar Informe de Gastos y
Expos Correspondiente al mes de Septiembre de 2022.

Nombre de la Cuenta	Número de la Cuenta	C/c de 1/31 Agosto 2022 Bonos.	Debito Septiembre 2022	Crédito Septiembre 2022	Saldo Real de la Cuenta al 30 de Septiembre 2022 (Bonos)
Cuenta Corriente de pago	11.302.001138-2	4,353,900.17	5,130,438.04	2,280,344.88	1,463,837.01
Fondos Comunes	11.302.000711-4	294,864.79	854,483.56	711,567.99	151,949.22
Fondos de Capital	11.302.000278-3	589,093.82	115,312.72	115,312.72	704,410.54
Fondos Transparencia	11.302.000957-5	482.07	1,493,234.58	1,493,234.58	—
Personal Personal	1460600003-7	22,905.78	—	—	22,905.78
Total	—	5,261,280.63	7,586,382.25	4,600,460.17	2,343,102.55
Ingresos Tributarios Real del Mes	—	—	—	—	626,880.71
Ingresos por Transparencia del Gobierno	—	—	—	—	1,493,234.58
Expos Real del Mes Septiembre	—	—	—	—	5,130,438.04

Septiembre 2022



Saldo Dentro de la C/ (Som). Saldo

Nombre de la Línea	Número de la Línea de Línea	
Transferencia por Gobierno Local - Funcionamiento	11.001.01.0.10	609,634.42
Transferencia por Gobierno Local - Inversión	11.001.01.0.20	431,339.82
Deducción de Zon 10 y la Tribuna programada		
Dono un solo.	14.227.04.0.20	0.01
Fondos propios Municipales Funcionamiento		
misinto	15.013.01.0.10	60,987.40
TOTAL		1,102,001.65

C) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y analiza: Aprobación del Informe Trimestral de Balance Físico y Financiero de Proyecto y del gasto Ejecutado, Acumulado Correspondiente al Tercer Trimestre Año 2022. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda: Dar por Aprobado Informe Trimestral de Balance Físico y Financiero de Proyecto y del gasto Ejecutado, Acumulado Correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022.

Ingresos Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libro al 1/1				
Nuevo del Trimestre	1,942,787.11	-	-	1,942,787.11

Gastos Recibidos

Real Trimestre	18,842,244.77	17,130.00	17,909,552.33	36,768,927.50
Total Disponible	20,785,021.88	17,130.00	17,909,552.33	38,711,704.21
Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre				

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	7,965,202.71	-	11,337,018.15	19,302,220.86
Inversión	9,047,118.17	17,130.00	15,357,991.16	24,422,239.83
Total Ejecutado	17,012,320.88	17,130.00	19,335,909.81	36,365,360.69

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libro	3,770,711.00	-	-1,826,357.98	1,944,353.02



d) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal de Marcala, en su calidad de ente rector, ha aprobado el Informe de Rendición de Cuentas Acumuladas, Correspondiente al Tercer Trimestre año 2022, por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos 12, 12a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Municipal; Dar por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas Acumuladas Correspondiente al Tercer Trimestre año 2022.

Saldo Inicial	1.959.953.11
Ingresos del Trimestre	36.751.797.50
Total Disponible	38.711.754.61
Egresos del Trimestre	36.767.400.69
Saldo al final del Trimestre	1.944.353.92

e) Se dio lectura al Informe de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, Correspondiente al Tercer Trimestre año 2022, Según Oficio N. 105-2022-UALM MMHP. Previo análisis de la Comisión de Finanzas y de Catastro Municipal, la Honorable Corporación Municipal dio por aprobados los siguientes Dominios Plenos: a) Dominio pleno a: Carlos Enrique Gómez Morán, lote de terreno ubicado en la aldea Matamoros de este Termino Municipal, con las Dimensiones y Colindancias siguientes: Estación 1-2 mide 28.00 metros, con Rumbo N 85° 0' 0" E. Colinda con propiedad de Francisco Ismael Aguilar Calle de por medio. Estación 2-3 mide 24.50 metros, con Rumbo S 0° 0' 0" E. Colinda con propiedad de Nelson David Girón Arrieta. Estación 3-4 mide 41.50 metros con Rumbo S 84° 0' 0" E. Colinda con propiedad de Nelson David Girón Arrieta, Jesús Martínez Gómez. Estación 4-5 mide 43.00 metros, con Rumbo S 20° 0' 0" W. Colinda con María Celín Contreras Arrieta, Jesús Martínez Gómez Barroco natural de por medio. Estación 5-6 mide 24.60 metros, con Rumbo S 16° 59' 59" W. Colinda con María Celso

CONTRERAS ARGÜETA. BARRANCO NATURAL de por medio. Estación 6-7 Mide 30.00 metros, con Rumbo $S 27^{\circ} 59' 59''$ W. Colinda con propiedad de Maria Celio Contreras Argüeta. BARRANCO NATURAL de por medio. Estación 7-8 Mide 29.50 metros, con Rumbo $S 63^{\circ} 0' 0''$ W. Colinda con propiedad de Maria Celio Argüeta, BARRANCO NATURAL de por medio. Estación 8-9 Mide 11.50 metros, con Rumbo $S 60^{\circ} 0' 0''$ W. Colinda con propiedad de Maria Celio Contreras ARGÜETA, BARRANCO NATURAL de por medio. Estación 9-10 Mide 17.50 metros, con Rumbo $S 44^{\circ} 59' 59''$ W. Colinda con propiedad de Maria Celio Contreras Argüeta. Estación 10-11 Mide 60.00 metros, con Rumbo $N 59^{\circ} 59' 59''$ W. Colinda con Carlos Enrique Gómez Martínez. Estación 11-12 Mide 67.70 metros, con Rumbo $N 56^{\circ} 59' 40''$ E. Colinda con propiedad de Nelson David Argüeta. Estación 12-13 Mide 19.00 metros, con Rumbo $N 29^{\circ} 58' 52''$ E. Colinda con propiedad de Nelson David Gómez Argüeta. Estación 13-1 Mide 65.00 metros, con Rumbo $N 0^{\circ} 59' 59''$ E. Colinda con Nelson David Gómez Argüeta. Área total del lote de terreno En Montañas Contreras 1.23 M². Equivalente a 12,334.30 V², Equivalente a 8,599.79 M². Valor del terreno por Montañas Contreras L. 50,000.00, Valor Catastral del terreno L. 61,500.00, Valor a pagar por Dominio pleno L. 6,150.00, mas Valor a pagar por Inspección y Mesas L. 100.00, = 10%. 5 DOMINIO pleno a: Nombre de Denis Zaul Flores. Lote de terreno ubicado en el Barrio Concepción de Rte. Terreno Municipal, con las Dimensiones y Colindancias Sigüientes: Estación 1-2 Mide 13.00 metros, con Rumbo $N 77^{\circ} 8' 48''$ E. Colinda con Jorge Francis López, Maria Ines Martinez Bautista, Luis Benjamín Hernández, Primeros propietarios de por medio. Estación 2-3 Mide 6.00 metros, con Rumbo $S 25^{\circ} 0' 0''$ E. Colinda con Ana Municipal. Estación 3-4 Mide 13.00 metros con Rumbo $S 28^{\circ} 23' 40''$ W. Colinda con Ana Esperanza Peralta Rodríguez. Estación 4-5 Mide 5.70 metros, con





Rumbo $N 39^{\circ} 25' 7'' W$. Colinda con Delio Mariano Soto. Estación 5.6 mil 11.00 metros, con Rumbo $N 29^{\circ} 27' 4'' W$. Colinda con Delio Mariano Soto. Área Total del terreno es Varas Cuadradas $198.48 V^2$. Equivalente a $135.39 M^2$. Valor del terreno por vara cuadrada L. 90.00, Valor Catastral del lote de terreno L. 17.863.20, Valor a pagar por Dominio pleno L. 2.639.48. Más Valor a pagar por Inspección y medida L. 50.00, o 15%.

c) Dominio pleno, a nombre de Domory Ruby DR. Guerra Calix, lote de terreno ubicado entre la aldea de Este Terreno Municipal, con las Dimensiones y Colindancias siguientes: Estación 1-2 mil 7.60 metros con Rumbo $N 63^{\circ} 0' 0'' E$. Colinda con Victor Manuel Mora. Traz. Estación 2-3 mil 17.80 metros, con Rumbo $S 22^{\circ} 45' 35'' E$. Colinda con Domory Ruby y Guerra Calix. Estación 3-4 mil 9.00 metros con Rumbo $S 39^{\circ} 8' 42'' W$. Colinda con propiedad de Pablo Dominguez, colindancia con Pedro de Pacino de por medio. Estación 4-1 mil 15.43 metros, con Rumbo $N 18^{\circ} 11' 52'' W$. Colinda con propiedad de María Dolores Molina Dominguez. Área total del terreno es Varas Cuadradas $195.51 V^2$. Equivalente a $136.32 M^2$. Valor del terreno por vara cuadrada L. 60.00, Valor Catastral del lote de terreno L. 11.330.60, Valor a pagar por Dominio pleno L. 1.173.06. Más Valor a pagar por Inspección y medida L. 30.00, o 10%.

d) Dominio pleno a nombre de José Isabel Urgo Ramos. Lote de terreno ubicado en la aldea de San Antonio de Este Terreno Municipal. Con las Dimensiones y Colindancias siguientes: Estación 1-2 mil 4.93 metros, con Rumbo $S 85^{\circ} 22' 2'' E$. Colinda con José Isabel Urgo Ramos. Estación 2-3 mil 44.82 metros con Rumbo $N 78^{\circ} 42' 50'' E$. Colinda con José Isabel Urgo Ramos. Estación 3-4 mil 48.63 metros con Rumbo $S 51^{\circ} 45' 14'' E$. Colinda con José Isabel Urgo Ramos. Estación 4-5 mil 149.50 metros, con Rumbo $S 21^{\circ} 38' 25'' W$. Colinda con Rubén Antonio Urgo. Salvador



molino posada, Estación 5-6 m.l. 7.70 metros, con Rumbo
N 79° 59' 59" W. Colada con propiedad de Salvador Molina
Posada Estación 6-7 m.l. 5.20 metros, con Rumbo N 52°
0' 2" W. Colada con Salvador Molina posada. Estación
7-8 m.l. 7.80 metros, con Rumbo N 9° 59' 58" W. Colada
con Salvador Molina posada. Estación 8-9 m.l. 19.00
metros, con Rumbo N 2° 0' 0" W. Colada con Salvador
Molina posada Estación 9-10 m.l. 15.00 metros, con
Rumbo N 44° 59' 59" E. Colada con Salvador Molina
posada. Estación 10-11 m.l. 24.30 metros, con Rumbo
N 36° 0' 0" W. Colada con Salvador Molina posada.
Estación 11-12 m.l. 9.30 metros, con Rumbo N 32°
59' 59" E. Colada con Salvador Molina posada. Es-
tación 12-13 m.l. 7.60 metros, con Rumbo N 54° 59'
58" W. Colada con Salvador Molina posada, Estación
13-14 m.l. 14.30 metros, con Rumbo N 30° 0' 0"
W. Colada con María de la paz Lopez Lopez. Estación
14-15 m.l. 23.50 metros, con Rumbo S 84° 0' 0" W.
Colada con María de la paz Lopez Lopez. Estación
15-16 m.l. 22.00 metros, con Rumbo N 26° 54' 2"
W. Colada con Hector Gomez Martinez. Estación
16-1 m.l. 63.60 metros, con Rumbo N 28° 13' 6" E.
Colada con Hector Gomez Martinez. Área total del
Terreno en Manzana Condada 1.36 M² Equivale
te a 13,625.74 U² Equivalente a 9,500.90 m². Valor
del Terreno por Manzana Condada L. 35,000.00, Valor
Catastral del Terreno L. 47,600.00, Valor a pagar por
Dominio pleno L. 4,360.00, Mis Valor a pagar por Itepec
Cot y Mesam L. 100.00, = 10%. e) Dominio pleno, a
nombre de Manuel de Jesus Barrera Bland, lote
de Terreno Ubicado en el Barrio Oriente de este Centro
Municipal. Con las Dimensiones y Colindancias Siguen-
tes: Estación 1-2 m.l. 12.25 metros, con Rumbo
S 69° 3' 56" E. Colada con Raúl Argueta, calle de por
medio. Estación 2-3 m.l. 11.90 metros, con Rumbo S 6°



5°38'W. Colinda con (Kerla) Fanny Marisol Domínguez
Blanco. Estuos 3-4 mide 11.20 metros con Rumbo
N89°26'26" W. Colinda con Delia Gloribel Blanco Argueta
Estuos 4-5 mide 2.41 metros, con Rumbo N11°49'20" W.
Colinda con Francisco Antonio Blanco Argueta. Estuos
5-6 mide 1.40 metros, con Rumbo N80°14'20" E.
Colinda con Francisco Antonio Blanco Argueta. Estuos
6-7 mide 3.55 metros, con Rumbo N4°42'59" W.
Colinda con María Magdalena Blanco Argueta. Estuos
7-1 mide 10.00 metros, con Rumbo N5°19'35" E.
Colinda con María Magdalena Blanco Argueta. Área
Total del lote de terreno en Varas Cuadradas 235.69 U²
Ecuivalente a 164.30 m². Valor del terreno por Varas
Cuadradas L. 90.00, Valor Catastral del lote de terreno
L. 21.212.10, Valor a pagar por Dominio pleno. L.
3.181.81, más Valor a pagar por Inspección y Muestras
L. 50.00 = 15%. F) Dominio pleno a nombre de José
María Sosa Margueta. Lote de terreno ubicado en
Colonia Pelayo Bautista Bonilla. de este terreno
municipal. con las Dimensiones y Colindancias Siguientes:
Estuos 1-2 mide 26.20 metros, con Rumbo
S88°49'45" E. Colinda con Intervención Comunal
de la paz, Calle de par Medio. Estuos 2-3 mide 24.80
metros, con Rumbo S2°19'36" E. Colinda con señora
Isabel Reyes Blanco y Obispo Méndez. Calle de
par Medio. Estuos 3-4 mide 26.90 metros con Rumbo
N89°19'32" W. Colinda con Eduardo Alvarado y
las Manías. Estuos 4-1 mide 25.00 metros, con Rumbo
N0°41'41" W. Colinda con Felipe Sandoval y los Mon
guis. Área Total del terreno en Varas Cuadradas 948.23
U² Ecuivalente a 661.13 m². Valor del terreno por Varas
Cuadradas L. 90.00, Valor Catastral del terreno L. 85.340.70,
Valor a pagar por Dominio pleno L. 12.801.10, más
Valor a pagar por Inspección y Muestras L. 50.00, = 15%.
G) Dominio pleno a nombre de Jeronimo Aparicio



Molina Santos. Lote de Terreno Ubicada en la
Aldea de Ocotel Oscuro de Barrio Zentro Marcala
con las Dimensiones y Colindancias Siguiendo: Estacion
1-2 mil 41.40 Metros, con Rumbo $S43^{\circ}0'0''E$ Colinda
con Donia Isabel Molina Santos, Calle privada de
por medio. Estacion 2-3 mil 25.60 metros, con Rumbo
 $S53^{\circ}59'59''W$. Colinda con Comunidad Indigena Lenca
Nuevo Amanecer 28 de Mayo. Barrio Camino Herreria
Calle de por medio. Estacion 3-4 mil 19.90 metros con
Rumbo $S49^{\circ}59'59''W$. Colinda con Comunidad Indigena
Lenca Nuevo Amanecer 28 de Mayo, Barrio Camino Herreria
Calle de por medio. Estacion 4-5 mil 19.00 metros con
Rumbo $S46^{\circ}59'59''W$. Colinda con Comunidad Indigena
Lenca Nuevo Amanecer 28 de Mayo, Barrio Camino
Herreria Calle de por medio. Estacion 5-6 mil 11.00 metros
con Rumbo $S51^{\circ}0'0''W$. Colinda con Comunidad Indigena
Lenca, Nuevo Amanecer 28 de Mayo, Barrio Camino
Herreria Calle de por medio. Estacion 6-7 mil 14.80 metros
con Rumbo $S55^{\circ}0'0''W$. Colinda con Comunidad Indigena
Lenca, Nuevo Amanecer 28 de Mayo, Barrio Camino
Herreria Calle de por medio. Estacion 7-8 mil 31.00 metros
con Rumbo $S49^{\circ}59'59''W$. Colinda con Comunidad Indigena
Lenca, Nuevo Amanecer 28 de Mayo, Barrio Camino
Herreria Calle de por medio. Estacion 8-9 mil 37.15 metros
con Rumbo $S54^{\circ}59'59''W$. Colinda con Comunidad Indigena
Lenca, Nuevo Amanecer 28 de Mayo, Barrio Camino
Herreria Calle de por medio. Estacion 9-10 mil 20.10 m.
metros, con Rumbo $S40^{\circ}59'59''W$. Colinda con Comunidad
Indigena Lenca Nuevo Amanecer 28 de Mayo, Barrio Camino
Herreria Calle de por medio. Estacion 10-11 mil 31.40
metros, con Rumbo $N15^{\circ}59'59''E$. Colinda con Carlos
Daniel Santos, Calle privada de por medio. Estacion 11-12
mil 31.25 metros, con Rumbo $N28^{\circ}50'7''E$. Colinda
con Carlos Daniel Molina Santos, Calle privada de por
medio. Estacion 12-13 mil 46.25 metros, con Rumbo



N53°48'3" E. Colinda con Carlos Dorael Molino Santo, prprios Molino Santo. Calle privada de por medio Estación 13-14 mil 16.50 metros, con Rumbo N42°0'0" E. Colinda con prprios Molino Molino, Calle privada de por medio. Estación 14-15 mil 29.00 metros con Rumbo N42°59'59" E. Colinda con prprios Molino Molino, Calle privada de por medio. Estación 15-16 mil 30.30 metros, con Rumbo N36°0'0" E. Colinda con prprios Molino Molino, Calle privada de por medio. Para total del terreno en Manzanas Cuadradas 0.65 M² Equi Valen a 6.534.93 V², 4556.35 M². Valor del terreno por Manzana Cuadrada L. 50,000.00, Valor Catastral del lote de terreno L. 32500.00, Valor pagar por Donación plano L. 3,250.00, más Valor pagar por Inspección y Masura L. 100.00, = 100. H) Donación plano a donante Hector Gomez Molino. Lote de terreno ubicado Barrio Aldea de San Pedro de Edo Terreno Municipal, con las Dimensiones y Colindancias siguientes: Estación 1-2 mil 10.00 metros, con Rumbo N 39° 59' 59" E. Colinda con Jose Mario Pizar Rodriguez. Estación 2-3 mil 13.15 metros con Rumbo N39° 0' 0" E Colinda con Jose Mario Pizar Rodriguez. Estación 3-4 mil 34.86 metros, con Rumbo S 79° 22' 0" E Colinda con Jose Isabel Urgoiti Roman. Estación 4-5 mil 9.27 metros con Rumbo S 28° 13' 6" W. Colinda con Jose Isabel Urgoiti Roman. Estación 5-6 mil 22.00 metros, con Rumbo S 26° 54' 24" E. Colinda con Jose Isabel Urgoiti Roman. Estación 6-7 mil 30.40 metros, con Rumbo N 85° 0' 0" W. Colinda con Maria de la Paz Lopez Lopez. Estación 8-9 mil 16.00 metros, con Rumbo N 77° 59' 59" W. Colinda con Maria de la Paz Lopez Lopez. Estación 9-10 mil 24.50 metros, con Rumbo N 88° 59' 59" W. Colinda con Maria de la Paz Lopez Lopez. Estación 10-11 mil 42.20 metros, con Rumbo N 29° 0' 0" E. Colinda con Jose Mario Pizar Rodriguez. Estación 11-1 mil 31.50 metros con Rumbo N 9° 59' 59" E.

Colinda con José Mario Pérez Rodríguez. Por
Total del terreno en Manzanas Conduelas 0.61 H²
Equivale a 24,303.06 M², 6,171.69 U². Valor del terreno
por Manzana Conduela L. 35,000.00, Valor estimado
del terreno L. 21,350.00, Valor a pagar por Donato
plazo L. 2,135.00, más valor a pagar por Inspección
y Mismo (1.10%) 2,100.00, = 100. Pontonís (Cotón
de Correspondencia Recibida. a) Considerando: Que la Corpora-

ción Municipal es el órgano deliberante de la Municipalidad
electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del Termino
Municipal en consecuencia le corresponde Escoger entre otras
la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar todo T. de Soli-

citudes, Informes, Estudios y Demás que le surto con la
ley, debiendo someterlos a Consideración. Considerando:

Que la Corporación Municipal Conoce, Discute y aprueba:
Solicitud de apoyo para la pavimentación de la Calle que conduce

de Copysur hasta la Cooperativa Roos con el costo de
60% Municipalidad y 40% Vecinos. Por Tanto; la Honorable

Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación
del Artículo 120 de la Ley General de Administración pública

y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de
Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Autorizar

Pavimentación de Calle que conduce de Copysur a Co-

operativa Roos, Ubicada en el Barrio Cooperativa de Este
Termino Municipal. Debiéndose Plantar el Establecimiento

que y Presupuesto. b) Considerando: Que la Honorable Co-

poración Municipal Conoce, Discute y aprueba: Solicitud
de apoyo Económico presentada por el Centro de Educa-

ción Básica: Andrés Bello Martínez, del Barrio San Rafael
los que utilizarán para primera feria Científica el 19 de

Octubre, los Estudiantes del Séptimo y noveno grado. Firmas
Ddon. Solórzano Rosero, Lic. Jenny Rodríguez Lara, Lic. Pablo
Orlando Méndez. Por Tanto; la Honorable Corporación Mu-

nicipal, por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo
120 de la Ley General de Administración pública y los



Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipi-
palidades y su Reglamento Resuelve Autorizar la Cantidad
de L. 1.000.00 (mil quinientos Pesos) al Ciudadano
Andrés Alberto Martínez, los que utilizará en la Celi-
bración de la primera Sesión Ordinaria, el 19 de Octubre 2022.
Obeto Sector Educación. C) Considerando Que el Hono-
rable Cabildo Municipal Comacua, Discute y aprueba:
Solicitud de Apoyo Económico presentada por el Ciudadano:
Francisco Ventura, para transporte y tratamiento
médico y que tiene Insuficiencia Renal, y la perso-
na de Recursos Pécunos Económicos. Por Tanto; la Hono-
rable Corporación Municipal por unanimidad de Votos y en
aplicación del Artículo 120 de la Ley General de Administras-
ción Pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25
de la Ley de Municipi-
palidades y su Reglamento. Resuelve
Autorizar la Cantidad de L. 1.000.00 (mil quinientos Pesos)
mensual al Ciudadano: Francisco Ventura, los que utilizará
para tratamiento médico, y a la persona de Recursos
Pécunos Económicos. obeto del gasto Sector Salud. Efec-
tivo del mes de Octubre a Diciembre 2022. d) Considerando
Que el Honorable Cabildo Municipal Comacua, Discute y aprueba:
Solicitud de Apoyo Económico presentada por la
Ciudadana: MIRZA ISIDORA CECILIA DOMÍNGUEZ, para trata-
miento médico que recibe en el Hospital San Felipe, por
tanto; la Honorable Corporación Municipal, por unani-
midad de Votos y en aplicación del Artículo 120 de la Ley
de General de Administraciones Públicas y los artículos 12,
12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipi-
palidades y su Regla-
mento. Resuelve Autorizar la Cantidad de L. 1.500.00
(mil quinientos quinientos Pesos) a la Ciudadana: Mirza
Isidora Cecilia Domínguez. los que utilizará para trata-
miento médico, y a la persona de Recursos Pécunos
Económicos, obeto del gasto Sector Salud. e) Consi-
derando: Que la Honorable Corporación Municipal Coma-
cua, Discute y aprueba: Solicitud de Apoyo Económico pre-



Sentada por la Ciudadanía: ISIS Zelaya Domínguez,
para Tratamiento Médico del Señor Ricardo López Domínguez.
Quien sufrió accidente y Repara de la Colocación
un clavo, y a qui son personas de Escasos Recursos
Económicos. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de Votos y en Aplicación del Artículo 120 de
la Ley General de Administración Pública y los artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y
su Reglamento. Resuelve: Autorizar la Cantidad de L. 3,000.00,
(Tres mil) Lempiras Exactas, a la Ciudadanía ISIS Zelaya
Domínguez, los que utilizará para Tratamiento médico
del Señor: Ricardo López Domínguez, y a qui son personas
de Escasos Recursos Económicos. Obato el gusto Señor Salud.
F) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal
Conoce, Discute y analiza: Solicitud de Apoyo Económico
Presentada por la Ciudadanía: Juana López Gacós para Tratamiento
Médico de su Hijo Yeymy Grisel Santos López
y a qui son personas de Escasos Recursos Económicos. Por
Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad
de Votos y en aplicación del Artículo 120 de la Ley General
de Administración Pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24
y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve:
Autorizar la Cantidad de L. 800.00 (Ochocientos Lempiras
Exactas), a la Ciudadanía: Juana López Gacós, los que
utilizará para Tratamiento Médico de su Hijo Yeymy Grisel
Santos López y a qui son personas de Escasos Recursos
Económicos. Obato el gusto Señor Salud. G) Con-
Siderando: Que la Honorable Corporación Municipal conoce,
Discute y analiza: Solicitud de Incorporación de Ms.
Norma Virent en las Reuniones de la Corporación Municipal en
fechas: 01 de Noviembre, 15 de Noviembre, 01 de Diciembre, 15 de
Diciembre, por Motivos de Fuerza Mayor como Primitiva Estaba
de Manera Presencial Firm: Lic. Ledy Soyapa para las Saldas.
Repasar 5ta. Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de Votos y en aplicación del Artículo



118 de la Ley general de administraciones públicas y las RR.
Leyes 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipi-
palidades y su Reglamento. Acuerdo: Aprobar Encargamos
a los Síndicos de la Corporación Municipal de San Marcos UTR.
Total a la Lic. Ledy Siqueira por honorarios Reg. 5-
Bajo las penas establecidas en los meses de Noviembre y
Diciembre 2022. H) Considerando: Que la Honorable
Corporación Municipal Conoce, Discute y Aprueba: Aproba-
ción de nota de Débito Pendiente de Registrar en el Sis-
tema Sami por L. 29,506.13 por tanto: la Honorable
Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en apli-
cación del artículo 118 de la Ley general de administra-
ción pública y las leyes 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de
la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Apro-
bar nota de Débito por L. 29,506.13 (Veintinueve mil
Quinientos Seis Dólares con Diez y Seis Centavos), pen-
diente de Registrar en el Sistema Sami. I) Considerando:
Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute
y Aprueba: Aprobar Depósitos en tránsito por L. 2,536.84
por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unani-
midad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley
de (Municipalidades) general de administraciones públicas
y las leyes 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Mu-
nicipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Aprobar Depósitos
En tránsito por L. 2,536.84 (Dos mil Quinientos Seis
Dólares y Seis Centavos con Ocho y Cientos Centavos) pen-
diente de Registrar en el Sistema Sami. J) Considerando: Que
la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y
Aprueba: Aprobar nota de Crédito Pendiente de
Registrar en el Sistema Sami por L. 39,490.11. por
tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimi-
dad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley
general de administraciones públicas y las leyes 12, 12-a,
13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento
Acuerdo: Aprobar nota de Crédito por L. 39,490.11 (Treinta



y nueve mil Catorce mil noventa y nueve con once centavos) Puestos de Registro oral Sistema Sami. K) Considerado! Que la Honorable Corporación Municipal Consejo, Distrito y Alcalde: Correo de Vinculación Itinerante de proyectos! Mantenimiento y reparación de áreas y obras urbanísticas oral Municipio. y Construcción de Sistema Eléctrico de la Comunidad de los Quetzos. Para que se pague según y aprobar orden de pago. Por un monto de Q. 500,000.00. Por tanto, la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 115 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipales y su Reglamento, Acuerda: Autorizar al Sr. Miguel Trías como Encargado Presupuestos Egresos

1. Traspaso Egreso Asignación Presupuestos de Egresos						
Proyecto	Sub-proyecto	Rubrica y Rincón. Monto	Orden del Gasto	Descripción del Proyecto/Actividad.	menos	mas.
14	13	15-013-01	47210	Mantenimiento y Reparación de Obras Urbanísticas del Municipio.	400,000.00	
14	13	15-013-02	23100	Mantenimiento y Reparación de Obras Urbanísticas del Municipio		400,000.00
12	4	15-013-03	47210	Construcción del Sistema Eléctrico de la Comunidad de los Quetzos	100,000.00	
12	4	15-013-04	49200	Construcción de Sistema Eléctrico de la Comunidad de los Quetzos		100,000.00
Total.					500,000.00	500,000.00



Punto N-9 Puntos y Resoluciones: a) Consi-
derando: Que la Honorable Corporación Municipal es
El Órgano deliberante de la Municipalidad, Electa por el
pueblo y máxima autoridad dentro del Territorio munici-
pal, es consecuencia corresponde ejercer restringida
la facultad de Recibir, Aprobar o Denegar toda tipo
de Solicitudes, Trámites, Estudios y Demás que de acuer-
do con la ley deben ser sometidos a Consideración.
Considerando: Que la Honorable Corporación Munici-
pal Conoce, Discute y analiza: Reprogramar Cabildeo a
bierto al Salud y Ambiente. Por Tanto: la Honorable
Corporación Municipal por Unanidad de Voto y en apli-
cación del Artículo 118 de la ley general de administración
pública y los artículos 12, 12a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de
Municipalidades y su Reglamento Puntos: Reprogramar
Cabildeoabierto al Salud y Ambiente para
el Viernes 11 (once) de Noviembre 2022. b) Consideran-
do: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Dis-
cute y analiza: En vista de las necesidades que se presentan
por falta de viviendas para personas de Escasos Recursos
Económicos, Debemos acondicionar un lote en la Comen-
didad de San Antonio de este Territorio Municipal. Por Tanto:
la Honorable Corporación Municipal por Unanidad de Voto
y en aplicación del Artículo 118 de la ley general de adminis-
tración pública y los artículos 12, 12a, 13, 14, 24 y 25 de
la ley de Municipalidades y su Reglamento. Punto: Autorizar
Asignar lote de Terreno en la Comendidad de San Antonio
de este Territorio Municipal para Asentamiento Humano (con-
strucción de viviendas), debiendo acondicionar con los ser-
vicios Básicos. c) Considerando: Que la Honorable Corpora-
ción Municipal Conoce, Discute y analiza: Existencia de Seren-
tes de Prevención en el Puerto la Daka, Considerando que
ha sufrido Deterioro por el Caudal por la Tormenta solera.
Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por Unanidad
de Voto y en aplicación del Artículo 118 de la ley general



de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Autorizar Instalación de Dos Rotulos como Señales de Prevención en el puente lo Dato. d) CON- Siderando: Que la Honorable Corporación Municipal Coroico, Discutio y Analiza: En vista de la Emergencia por la Tormenta Tropical Julio. y previo Evaluación y Diagnostico del Comité de Emergencia Municipal Coroico. Se tomar en Consideración la Construcción de Obras prioritarias en el Territorio Municipal como puentes y cas-
tas puentes. Por tanto: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Priorizar la gestión y Construcción de las siguientes Obras: 1- Construcción de esta puente en la Comunidad de El Chapulito, 2- Construcción de esta puen-
te en la Comunidad de Siborotas, 3- Construcción de esta puente en la Comunidad de Llano Largo; e) CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal Coroico Discutio y Analiza: En vista de la Emergencia por la Tormenta Tropical Julio. y previo Evaluación y Diagnostico del Comité de Emergencia Municipal Coroico. Se tomar en Consideración la Construcción de Obras prioritarias en el Territorio Municipal como puentes y castas puentes. Por tanto: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerdo: Priorizar la gestión y Construcción de las siguientes Obras: 1- puente Encl Barrio lo Dato. Río Puro - Conexión con el Barrio San Miguel. 2- Puente Barrio San Francisco - Río Guanchipe. 3- Puente Barrio San Miguel - Conexión con Barrio Morazan. Río Guanchipe. 4- Puente Barrio San Miguel - Conexión con Barrio Conapevós - Continúa p Edificio de la OABi - Río



Comunidades 5. Puente hacia Comunidad de El Carrizo.
Marcala - Conexión con el Municipio de Santa Rosa 6. Puente
Barro la Victoria - Conexión con Comunidad El Cerezo
Rio Pinar 7. Puente en la Comunidad de El Carrizo
Conexión con la Comunidad de los Pinos 8. En la puente
En el Barro El Cerezo. Cortijos al Rastro Municipal 9.
Caja puente en el Barro la Victoria Centro. Cortijos a
la Escuela 18 de Septiembre. 10. Caja puente en la comu-
nidad de El Carrizo - Conexión con la comunidad de los
Pinos. 11. Caja puente en la Comunidad de San Antonio
12. Caja puente en la comunidad de El Pinar. Conexión
con las Orquillas. f) Considerando: Que la Honorable
Cajonera Municipal Conoce, Discute y aprueba: Sobre
el Mejoramiento de los Comunes del Estado Municipal
Roberto Hernandez Villalobos Se necesita Ampliación de
Recursos para finalizar la obra para Decirte por tanto
la Honorable Cajonera Municipal, por Unanimidad de
Votos y en aplicación del Artículo 118 de la ley General de
Administración pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24
y 25 de la ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda:
aprobar ampliación Presupuesto para Mejoramiento de los
Comunes del Estado Municipal Roberto Hernandez Villalobos.
Zona de Puente a Presupuesto g) Considerando: Que la
Honorable Cajonera Municipal Conoce, Discute y aprueba:
Solicitud de la Junta Directiva de la Unidad Administrativa
Urbanos de los Servicios de agua y Saneamiento "Agua de
Marcala" de Autorización para que la Cajonera Municipal
puede Crédito financiero con AZURE, el cual se utilizará
para el Mejoramiento del sistema de agua. a 36 meses
plazo, y que su Vaya informado de la Ejecución de las
Obras Recomendadas técnicamente. Por tanto: la Honorable
Cajonera Municipal, por Unanimidad de Votos y en apli-
cación del Artículo 120 de la ley General de Administración
pública y los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley
General de Administración pública y los Artículos 12, 12-a



13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.
Resuelve: Autorizar a la Unidad Administrativa Urbana de los Servicios de Agua y Saneamiento "Agua de Marcala" para que pueda acceder a crédito financiero Colabura por la Cantidad de L. 5,000,000.00 (Cinco millones de lempiras enteros), sirviendo de aval la Corporación Municipal con un plazo de 36 Meses con el entendido que deberán presentar Informes conforme a la Ley y Ejecución de las Obras Recomendadas Técnicamente.
H) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza las Emergencias que ha ocasionado la Tormenta Julia. Esta Corporación Municipal analiza y hace Modificaciones Presupuestarias para el Presupuesto del año 2023. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y en aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y en aplicación de los Artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Realizar Análisis de Modificaciones Presupuestarias Necesarias para el Presupuesto del año 2023. Para atender los Daños ocasionados por la Tormenta Julia. I) Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza las Emergencias que ha ocasionado la Tormenta Julia, Daños a la Red Vial de las Zonas Productivas y se necesita la Intervención de las medidas de las posibilidades siguientes la Embudo e Informar, así mismo la Limpieza de Puentes Derribados, alcantarillas y puentes Obstruidos por Sedimentos, Rehabilitación de Regadores e Instalación de Drenaje. Por tanto la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos, 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Autorizar la Rehabilitación de la Red Vial de las Zonas Productivas del Municipio de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria siguientes la obra



funcion e Infancia Respetada, asimismo la Impresión de Repartos Derrumbos, Alcantarillas y puentes Obstruidos por sedimentos. Rehabilitación de Puentes e Insalubridad de Zonas de Drenaje. J) Considerando Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y analiza: Las Emergencias que ha ocasionado la Tormenta Julia, Daños a Viviendas de Familias de Escasos Recursos Económicos. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley general de administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la ley de Municipales y su Reglamento. Puertos Autoriza apoyar e invertir el Puerto a las posibilidades En la Reconstrucción de Viviendas, a personas de Escasos Recursos Económicos Conforme a Estatutos e Informe Res. Peticion K). Considerando Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y analiza: En vista que Nuestro Municipio de Marcha fue afectado por la Tormenta Julia, provocando fuertes inundaciones y el desbordamiento de Rios, provocando Daños a la Infraestructura, Puentes, Vías de Comunicación, Viviendas, Cultivos, Comercio, Desplazamiento, Evacuación de personas y otros Daños por lo que se debe Reconocer al Puerto del Comité de Emergencia Municipal Codem. Declara Emergencia o calamidad pública (ex se Jurisdicción) Considerando Que es potestad de la Corporación Municipal Declara Estado de Emergencia o Calamidad pública en su Jurisdicción. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la ley General de Administración Pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25. inciso 15 de la ley de Municipales y su Reglamento. Puertos Declara Estado de Emergencia o Calamidad Pública, en el Territorio Municipal y solicita apoyo al Gobierno de la República y a las Diferentes Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, en vista de la Tormenta Julia. Ha ocasionado Daños en el Territorio Municipal. L) Considerando Que la Honorable



Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza
Concurso de Cooperación Interinstitucional para la Imple-
mentación de proyectos de Huertos Escolares y Fertilizantes. En
el programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sos-
tenible (Proandars.) y la Municipalidad de Manatí. Depen-
diente de la paz. Por Tanto: la Honorable Corporación mu-
nicipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo
118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su
Reglamento. Acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Munici-
pal Lic. Juan Manuel Melgarejo Hernández, para que
financie Concurso de Cooperación Interinstitucional para
la Implementación de proyectos de Huertos Escolares y
Fertilizantes. En el programa Nacional de Desarrollo Rural
y Urbano Sostenible (Proandars.) y Municipalidad de
Manatí. Dependiente de la paz. (L) Considerando:
Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute
y Analiza. En vista de la probabilidad que los miembros
de la Corporación Municipal puedan participar en las sesiones
por plataforma Virtual, se necesita Adquisición de Equipo.
Por Tanto: la Honorable Corporación Municipal por unani-
midad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley Ge-
neral de Administración Pública y los artículos 12, 12-a
13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento
Acuerda: Aprobar la Compra de Equipo para que los mien-
bros de la Honorable Corporación Municipal puedan partici-
par en las sesiones en forma Virtual. (M) Considerando:
Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute
y Analiza. Financie Concurso con Fertilizantes para y-Hon-
duras, para Desarrollar programa Deportivo Básico
con niños y adolescentes. Por Tanto: la Honorable Corporación
Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del
artículo 118 de la Ley General de Administración Pública
y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de
Municipalidades y su Reglamento. Acuerda: Autorizar al



Señor Alcalde Municipal Sr. Juan Manuel Melgar Hernández, por que firme Comunes con la Fundación PONY Honduras y la Municipalidad de Marcala Departamento de la paz. con el proposito de Desarrollar Programa Deportivo Basquet con niños y adolescentes.

U) Considerando: lo Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Sobre la Construcción que solicita el Instituto de la propiedad para la Inscripción de Dominios plenos que otorga la Municipalidad de Marcala Departamento de la paz, y que debiera ser firmadas por el Comité de Emergencia Municipal. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Que la Construcción que solicita el Instituto de la propiedad sobre los Dominios plenos que otorga la Municipalidad de Marcala. Por lo tanto la Unidad Municipal Ambiental debiera Realizar Inspección de los lotes de terreno e Informe para que el Codem. extienda las Resoluciones correspondientes. U)

Considerando: Que la Honorable Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: Solicitud de las Empresas de Transporte Nelly, Entenas y San Ramón, Solicitan de Compensación de la Deuda que tienen por el uso de la Terminal de Buses Ubicada en el Campo Colón de este Termino Municipal ya que se les cobra el tiempo de pandemia Covid-19 y el tiempo de Emergencia por las Tomas Ota y Jota. Por tanto: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del Artículo 120 de la Ley General de Administración pública y los artículos 12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. Resuelve: Que las Empresas de Transporte debieran presentar Constancia por la Administración de la Terminal de Buses que no prestan.

Servicio de Transporte en el tiempo de Pandemia
Covid-19 y en Emergencia por Tormentas OTC e IOT.
Construcción sobre la Misma Extendida por el Instituto
de Transporte, Copias de PCM. Emitida por el Gobierno
por Pandemia y Tormentas OTC e IOT. y para plan
de pago por Salidas en Mora y a que la Corporación Muni-
cipal no está facultada para Realizar Concordancias.

O) Considerando: Que la Honorable Corporación Muni-
cipal Conoce, Discute y Analiza: En vista de las soli-
citudes de Permiso de Operación para la Venta de Bebidas
alcohólicas en este Territorio Municipal. Por tanto: La Ho-
norable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos,
y en aplicación del Artículo 118 de la Ley General de Admi-
nistración Pública y los artículos 12, 17-a, 13, 14, 24 y
25 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda:

Que Durante el presente año no se otorgaran Permisos
de Operación para la Venta de bebidas alcohólicas. Se
Realizará un Diagnóstico para Considerar si en el
futuro se otorgan. P) Considerando: Que la Honorable
Corporación Municipal Conoce, Discute y Analiza: la
Construcción de Casa puente En el Barrio La Victoria, Ca-
sa puente y Muro de Contención En el Barrio El Ciprés
de este Territorio Municipal. Priorizados con el Programa

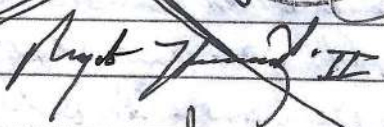
Nacional de Intervención a Caminos Productivos, Fon-
dos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte.
(SIT). Por tanto: La Honorable Corporación Municipal
por Unanimitad de Votos y en aplicación del Artículo 118
de la Ley General de Administración Pública y los artículos
12, 12-a, 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y su
Reglamento, Acuerda: Aprobar la Construcción de los proyectos
de Casa puente en el Barrio La Victoria, Casa puente en el
Barrio El Ciprés, Muro de Contención En el Barrio El
Ciprés de este Territorio Municipal. Priorizados con el
Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos,
Fondos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).

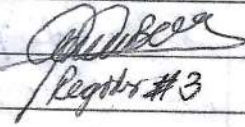


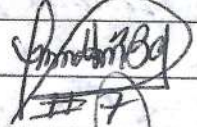
Punto 10 Orden de la Sesión, pág. 10 de los p. 10.
Por de la Agenda y no habiendo más de que tratar
El Señor Alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar
Hernández, Dio por Cerrada la Sesión, Siendo las Trece
de la Tarde con Ocho minutos. (3:08 P.M.)

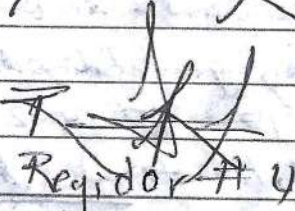


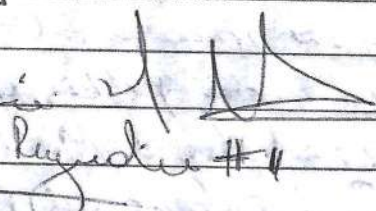

Regidora #5


Regidor #2


Regidor #3


Regidor #7


Regidor #4


Regidor #1

